

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 60^a, en martes 14 de octubre de 2008

Ordinaria

(De 16:24 a 19:6)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA Y MARIO LABBÉ
ARANEDA, SUBROGANTES*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2368
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2368
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2368
IV. CUENTA.....	2368
Acuerdos de Comités.....	2372

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que mejora condiciones de retiro de trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones (3975-13) (se aprueba en particular).....	2373
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima (2949-05) (se rechaza en particular, y pasa a Comisión Mixta).....	2375
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública (3562-06) (queda para segunda discusión).....	2390
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.983, con el objeto de facilitar la factorización de facturas por pequeños y medianos empresarios (4928-26) (queda para segunda discusión).....	2391

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Saludo a referendo aprobatorio de nueva Constitución en Ecuador. Proyecto de acuerdo (S 1114-26) (se rechaza).....	2392
Llamado a uso de mecanismos de Sistema Interamericano ante quiebres institucionales en el continente. Proyecto de acuerdo (S 1116-12) (se aprueba).....	2393
Solicitud de indicación gubernativa para alza en pensiones de funcionarios públicos. Proyecto de acuerdo (S 1018-12) (queda pendiente su votación por falta de quórum).....	2395

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2396
Homenaje a Instituto Cultural de Providencia en 47° aniversario de su fundación (se rinde).....	2397
Asignación de subsidios por consumo de agua potable y electricidad en provincias del Biobío. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	2403
Entrega de ampolletas de bajo consumo a sectores de menores ingresos. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	2404
Medidas contra <i>bullying</i> en establecimientos educacionales de Octava Región. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	2404
Chiguayante, la comuna más digitalizada de Chile. Comunicación (observaciones del Senador señor Navarro).....	2404
Jornadas y remuneraciones de Carabineros de Chile. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	2405
Reinserción y rehabilitación y aumento de población penal. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	2406

Nueva emergencia ambiental en bahía de San Vicente. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	2408
Financiamiento para retiro programado de académicos de universidades estatales. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	2408
Reformulación de criterios para asignación de aporte fiscal indirecto a universidades. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	2409

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula secreto profesional en obras audiovisuales (5987-04).
- 2.- Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica diversos cuerpos legales en materia de orden público (4832-07).
- 3.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que reemplaza en los artículos 239 y 240 del Código Penal la expresión “inhabilitación especial perpetua” por “inhabilitación absoluta temporal” (5097-07).
- 4.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que modifica el Código del Trabajo para sancionar prácticas de acoso laboral (3198-13).
- 5.- Moción de la Senadora señora Alvear, con la que inicia un proyecto que modifica la Ley de Sociedades Anónimas a fin de establecer obligación de informar en la memoria los plazos de pago a pequeños proveedores de bienes y servicios (6159-03).
- 6.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Naranjo, Muñoz Aburto, Navarro y Ominami, mediante el cual solicitan a S. E. la Presidenta de la República el envío a tramitación legislativa de un proyecto que modifique el Código de Justicia Militar, para erradicar la pena de muerte de nuestra legislación (S 1122-12).
- 7.- Informe complementario de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que mejora condiciones de retiro de trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones (3975-13).
- 8.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica el artículo 2º transitorio de la ley N° 20.240, que perfecciona sistema de incentivos al desempeño de fiscales y funcionarios del Ministerio Público (5960-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
—Alvear Valenzuela, Soledad
—Arancibia Reyes, Jorge
—Ávila Contreras, Nelson
—Bianchi Chelech, Carlos
—Cantero Ojeda, Carlos
—Chadwick Piñera, Andrés
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Escalona Medina, Camilo
—Espina Otero, Alberto
—Flores Labra, Fernando
—García Ruminot, José
—Girardi Lavín, Guido
—Gómez Urrutia, José Antonio
—Horvath Kiss, Antonio
—Kuschel Silva, Carlos
—Larraín Fernández, Hernán
—Letelier Morel, Juan Pablo
—Longueira Montes, Pablo
—Matthei Fornet, Evelyn
—Muñoz Aburto, Pedro
—Muñoz Barra, Roberto
—Naranjo Ortiz, Jaime
—Navarro Brain, Alejandro
—Novoa Vásquez, Jovino
—Núñez Muñoz, Ricardo
—Ominami Pascual, Carlos
—Orpis Bouchón, Jaime
—Pérez Varela, Victor
—Prokurica Prokurica, Baldo
—Romero Pizarro, Sergio
—Ruiz-Esquide Jara, Mariano
—Sabag Castillo, Hosain
—Vásquez Úbeda, Guillermo
—Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney; de Economía, Fomento y Reconstrucción, señor Hugo Lavados Montes, y la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Laura Albornoz Pollmann.

Actuó de Secretario General subrogante el señor José Luis Alliende Leiva, y de Prosecretario subrogante, el señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Las actas de las sesiones 57^a, ordinaria, en 7 de octubre; 58^a, especial, y 59^a, ordinaria, ambas en 8 de octubre, todas del año en curso, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LABBÉ (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Once de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con los nueve primeros retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima (boletín N° 2.949-05).

2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública (boletín

Nº 3.562-06).

3.- Proyecto de reforma de la Carta, en segundo trámite constitucional, en materia de gobierno y administración regional (boletín Nº 3.436-07).

4.- Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (boletín Nº 4.248-06).

5.- Proyecto de reforma del Texto Fundamental, en segundo trámite constitucional, en materia de transparencia, modernización del Estado y calidad de la política (boletín Nº 4.716-07).

6.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señora Alvear y señores Escalona, Girardi y Gómez, que interpreta el artículo 93 del Código Penal para excluir de la extinción de la responsabilidad penal por amnistía, indulto o prescripción los crímenes y simples delitos que constituyen genocidio, crímenes de lesa humanidad y de guerra contemplados en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes (boletín Nº 5.918-07).

7.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regulariza la construcción de bienes urbanos sin recepción definitiva destinados a equipamiento de deporte y salud (boletín Nº 4.304-14).

8.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que crea nueva Circunscripción Senatorial y Dirección Regional del Servicio Electoral de Arica y Parinacota (boletín Nº 5.432-06).

9.- Proyecto, en trámite de Comisión Mixta, que introduce en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional las adecuaciones necesarias para adaptarla a la ley Nº 20.050, que reforma la Carta Fundamental (boletín Nº 3.962-07).

Con los dos siguientes retira y hace presente la urgencia, calificada de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

1.- Proyecto, en segundo trámite constitu-

cional, que establece la Ley General de Educación (boletín Nº 4.970-04).

2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo en materia de protección a las remuneraciones (boletín Nº 5.434-13).

—**Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece feriado el 31 de octubre, Día Nacional de las Iglesias Evangélicas (boletines números 4.640-24 y 4.662-24, refundidos).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el segundo informa que prestó su aprobación al proyecto de ley que regula el secreto profesional en las obras audiovisuales (boletín Nº 5.987-04).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Tres del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Con el primero remite copia autorizada de la sentencia dictada en el requerimiento sobre cesación en el cargo del Senador don Alejandro Navarro Brain.

Con los dos siguientes remite copia autorizada de las sentencias recaídas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad formuladas en contra del artículo 42 del decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales, y del artículo 387 del Código Procesal Penal.

—**Se toma conocimiento.**

Dos del señor Contralor General de la República:

Con el primero responde un oficio cursado

en nombre del Senador señor García, referido a la denuncia por falsificación de firmas formulada contra el concejal de la comuna de Teodoro Schmidt don Ireño Montecinos.

Con el segundo contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Bianchi, relativo al arrendamiento a la empresa Johnson's del inmueble en que funcionaba la Municipalidad de Punta Arenas.

Del señor Ministro de Hacienda, con el que da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Orpis, al que adhirió el Honorable señor Prokurica, sobre el destino de los recursos del impuesto específico a la minería que actualmente se entrega al Fondo Bicentenario para Capital Humano.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Naranjo, referido a una iniciativa legal que conceda una reparación a las personas que realizaron el Servicio Militar Obligatorio en los años comprendidos entre 1973 y 1990.

De la señora Ministra de Planificación, mediante el cual da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, relativo a la posibilidad de incluir a las comunidades de la localidad de Cerro Galera en los proyectos de electrificación rural.

De la señora Ministra de Educación, con el que responde un oficio cursado en nombre del Senador señor Núñez, acerca de las fuentes de financiamiento del Fondo Bicentenario de Capital Humano Avanzado.

Cuatro del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Pérez Varela, referido al plan de inversiones en seguridad para la Ruta N-59, Chillán-Yungay.

Con el segundo contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Romero, relativo al aparcamiento temporal de camiones en el terreno ubicado frente al Puerto Terrestre de Los Andes.

Con el tercero responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Larraín, en cuanto a la inquietud planteada por el Presidente de la Junta de Vecinos de San Bartolo, comuna de Linares, sobre la reparación de la ruta L-327, del sector Puente Alto-San Bartolo-Los Batros.

Con el cuarto da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, acerca de las obras de muelle y rampa en Seno Gala, Undécima Región.

Del señor Director de Presupuestos, mediante el cual contesta un oficio expedido en nombre de la Senadora señora Matthei, referido a las razones por las cuales el SERVIU no está pagando a las empresas que ha contratado para la construcción de viviendas sociales en la Cuarta Región.

Cinco del señor Secretario General de Carabineros de Chile:

Con el primero da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Naranjo, respecto de las labores que debe cumplir esa institución policial en los eventos masivos con fines de lucro.

Con los tres siguientes contesta igual número de oficios enviados en nombre del Senador señor Espina, relativos a los delitos de robo que han afectado a comerciantes de la comuna de Victoria; a los hechos de violencia que afectan al sector de Villa Las Cumbres, en Angol, y al aumento de la vigilancia y protección policial en Mininco, comuna de Collipulli.

Con el quinto responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, sobre la instrucción de un sumario contra los uniformados que procedieron a la detención de los señores Héctor Llaitul y Roberto Painemil.

Del señor Fiscal del Ministerio Público de la Región de Aisén, mediante el cual da respuesta a un oficio expedido en nombre del Senador señor Horvath, referido al creciente número de delitos cometidos por menores en el sector alto de Coihaique.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de orden público (boletín N° 4.832-07).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reemplaza en los artículos 239 y 240 del Código Penal la expresión “inhabilitación especial perpetua” por “inhabilitación absoluta temporal” (boletín N° 5.097-07).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para sancionar las prácticas de acoso laboral (boletín N° 3.198-13).

—**Quedan para tabla.**

Moción

De la Senadora señora Alvear, con la que inicia un proyecto que modifica la Ley de Sociedades Anónimas a fin de establecer la obligación de informar en la memoria sobre los plazos de pago a los pequeños proveedores de bienes y servicios (boletín N° 6.159-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señores Prokurica, Espina, Larraín y Zaldívar con la que inician un proyecto de ley que incluye como beneficiario del régimen de prestaciones de salud al cónyuge de la afiliada.

—**Se declara inadmisibile, por corresponder a una materia de iniciativa exclusiva de Su Excelencia la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Carta Fundamental.**

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señores Naranjo, Muñoz Aburto, Navarro y Ominami, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío a tramitación legislativa de un proyecto de ley que modifique el Código de Justicia Militar para erradicar de nuestra legislación la pena de muerte (boletín N° S 1.122-12).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor LABBÉ (Prosecretario subrogante).- En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Informe complementario de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones (boletín N° 3.975-13) (con urgencia calificada de “simple”).

Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 2° transitorio de la ley N° 20.240, que perfecciona el sistema de incentivo al desempeño de los fiscales y funcionarios del Ministerio Público (boletín N° 5.960-05) (con urgencia calificada de “suma”).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quedan para tabla.

Terminada la Cuenta.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, habiéndose declarado inadmisibile la moción que presentamos con Su Señoría y los Honorables señores Espina y Larraín para incluir como beneficiario del régimen de prestaciones de salud al cónyuge de la afiliada, pido que, en nombre del Senado, se solicite el patrocinio de la Presidenta de la República.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, se acaba de agregar a la Cuenta el informe complementario de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que otorga un bono poslaboral a los trabajadores del sector público.

Como, según entiendo, nos comprometimos a tratarlo esta semana, solicito ponerlo en la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de mañana.

El señor ESCALONA.- En la de ahora.

El señor NARANJO.- Si fuera en la de ahora, mucho mejor.

Señor Presidente, le pido someter mi planteamiento a la resolución de la Sala, pues reitero- existe un acuerdo en el sentido de ver dicha iniciativa esta semana.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Les parece a Sus Señorías tratar como si fuera de Fácil Despacho el proyecto a que se refiere el Honorable señor Naranjo?

-**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, se acaba de dar cuenta de que llegó de la Cámara de Diputados el proyecto regulatorio del secreto profesional en las obras audiovisuales, que fue enviado a la Comisión de Constitución.

Como la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología está analizando todo lo referente a propiedad intelectual, solicito que se remita a ella la iniciativa en comento, que en la Cámara de Diputados fue estudiada por la Comisión de la Cultura y las Artes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, me informan que el proyecto se refiere más bien al secreto y las investigaciones criminales, y no propiamente a una materia educativa.

El señor NAVARRO.- Todo lo que se refiera o incida en el...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En todo caso, no tengo inconveniente en aceptar su petición, señor Senador.

El señor NAVARRO.- O que se vea en Comisiones unidas. Porque se refiere a derechos atinentes a los creadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, el mencionado proyecto, en vez de ir a la Comisión de Constitución, pasará a la de Educación, como lo plantea el Honorable señor Navarro.

El señor ESCALONA.- Sí, señor Presidente.

El señor MUÑOZ ABURTO.- De acuerdo.

—**El proyecto pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ZALDÍVAR, Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, acordaron lo siguiente:

1) Proponer a la Sala al Senador señor Allamand como integrante de la Comisión de Ética, en reemplazo del Honorable señor Prokurica.

2) Abrir nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto que tipifica el delito de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas: hasta el 27 de octubre próximo, a las 12.

3) Que la Mesa se reúna con la señora Presidenta de la República para darle a conocer los puntos de vista sobre la constitución del Parlamento de la UNASUR.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Y, además, nuestra participación.

El señor ALLIENDE (Secretario General

subrogante).- Sí, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hago presente que procederé de inmediato, dada la urgencia de este asunto, y que informaré oportunamente al Senado sobre el resultado de la conversación, como corresponde, debido a que la constitución del Parlamento de la UNASUR nos compete en forma directa.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobados los acuerdos de Comités.

—Se aprueban.

V. ORDEN DEL DÍA

BONO POSLABORAL PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON BAJAS TASAS DE REEMPLAZO DE PENSIONES

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Conforme a lo acordado recién por la Sala, corresponde tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, con informe complementario de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “simple”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (3975-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 44ª, en 2 de noviembre de 2005.

Informes de Comisión:

Trabajo, sesión 30ª, en 11 de julio de 2006.

Trabajo (segundo), sesión 44ª, en 13 de agosto de 2008.

Hacienda, sesión 44ª, en 13 de agosto de 2008.

Hacienda (complementario), sesión 60ª, en 14 de octubre de 2008.

Discusión:

Sesiones 33ª, en 12 de julio de 2006 (se

aprueba en general); 45ª, en 19 de agosto de 2008 (vuelve a Comisiones de Trabajo y Hacienda, unidas); 57ª, en 7 de octubre de 2008 (queda pendiente su discusión particular, vuelve a Comisión de Hacienda).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- Cabe recordar que la Sala, en sesión del 7 de octubre último, aprobó en particular el proyecto, con excepción del numeral 3 del artículo 2º y del artículo 5º transitorio, materias que fueron enviadas a la Comisión de Hacienda para su estudio, y que, asimismo, fijó un plazo para presentar indicaciones.

Dicho órgano técnico analizó una indicación presentada por el Ejecutivo, referida al numeral 3 del artículo 2º, y la aprobó por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Matthei y señores Escalona, García, Ominami y Sabag. El texto se consigna en el informe complementario.

Por otra parte, es del caso señalar que no se formularon indicaciones al artículo 5º transitorio.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Prosiguiendo la discusión particular, tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, durante la sesión anterior en que se analizó en particular este proyecto, el Senador señor Orpis hizo presente una objeción, pues, a nuestro juicio, se produciría una injusticia que afectaría a quienes se pensionaran a partir de la promulgación de la ley en proyecto.

El problema consistía en que, de considerarse la pensión obtenida mediante la modalidad de retiro programado, lo más probable sería que la pensión, por algún tiempo, quedara por sobre el 55 por ciento de la tasa de reemplazo. Y uno de los requisitos que se exigen para impetrar el beneficio del bono poslaboral de 50 mil pesos es tener una tasa de reemplazo igual o inferior al referido porcentaje.

Finalmente, el Ejecutivo acogió el plantea-

miento hecho presente y estableció dos modalidades: la de que con los fondos previsionales de cada beneficiario se calcule la pensión mediante el retiro programado y la de que ello se haga conforme a la renta vitalicia. De esa manera, se podrá elegir la más baja de ambas para determinar si se cumple o no el requisito que nos ocupa.

Desde ese punto de vista, en la Comisión de Hacienda estimamos, durante la sesión de la mañana, que se logra el objetivo de que puedan acceder al beneficio todos aquellos que registren en su pensión definitiva una tasa de reemplazo igual o inferior a 55 por ciento. Esa fue la motivación que compartimos Senadores de todas las bancadas en la sesión ordinaria anterior en que se trató el proyecto.

Creemos que el problema se ha salvado muy bien, lo que se expresa en la redacción del artículo 2°. Estimamos que, de esa forma, tendrán derecho al bono poslaboral -reitero- todas aquellas personas que de manera permanente logren una tasa de reemplazo igual o inferior a 55 por ciento.

Además, respecto del artículo quinto transitorio -cuya votación quedó pendiente con la idea de armonizar ambos textos-, se determinó que no se suscitaba dificultad alguna, puesto que se refiere a quienes ya han jubilado y, tal como está, resulta plenamente válido y conveniente para sus intereses.

Gracias.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, intervendré brevemente para ratificar lo manifestado por el Senador señor García.

Durante la discusión del proyecto en la Sala, se identificó la existencia de una norma que generaba una exclusión injustificada respecto de posibles beneficiarios del bono poslaboral. En efecto, quienes se acogieran en un primer momento a la modalidad de retiro programado podían obtener, excepcionalmente, durante un periodo corto, una pensión superior a 55 por

ciento de la tasa de reemplazo y, por esa vía, no acceder al beneficio.

Lo que hizo hoy día la Comisión de Hacienda fue aprobar una indicación para establecer dos modalidades de cálculo: una, a través del retiro programado, y la otra, por medio de la renta vitalicia inmediata. La persona, entonces, podrá acogerse al valor más bajo, a fin de evitar su exclusión del mecanismo por la vía del cálculo del retiro programado.

Como ya se indicó, la norma respectiva fue aprobada por la unanimidad de los miembros del mencionado órgano técnico.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, deseo aclarar, básicamente, una interrogante con relación a la fórmula propuesta.

Lo que ocurre es que, cuando un funcionario público jubila, la pensión normalmente es inferior a lo que se recibía como remuneración, de modo que, para pagar deudas, se opta inicialmente por el retiro programado, pues importa una cantidad mayor. En ese caso, su tasa de reemplazo supera 55 por ciento, lo cual impide ser beneficiario del proyecto.

En función de la explicación que se ha dado, entiendo que se ofrecen las dos alternativas: retiro programado o renta vitalicia. Sin embargo, mi duda es la siguiente. Al mediar aquí un cambio, porque, durante los primeros doce meses, las personas se acogen al retiro programado, con una tasa de reemplazo superior a 55 por ciento, y después pueden trasladarse a la renta vitalicia, con lo cual cumplen el requisito de una tasa igual o inferior a 55 por ciento, presumo que la indicación debe fijar un plazo para establecer dicho parámetro. Es decir, las personas podrían cambiarse en el periodo de doce o catorce meses en que se plantea tal situación y regir, así, las pautas respecto de la renta vitalicia.

Ignoro si la indicación contempla ese elemento, porque, de lo contrario, no resuelve el problema.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, en la mañana participé en la sesión de la Comisión de Hacienda dando mi aprobación al texto acogido por unanimidad, ya que quedó establecido que se aclaraban por completo las dudas en este aspecto.

Lo que sí hice presente fue la sugerencia y el órgano técnico la aprobó- de que el Ejecutivo reciba a la Multigremial del Sur, que agrupa a funcionarios públicos y municipales de Regiones de esa parte del país. La audiencia se fijó para el 29 de octubre en curso, a las 12. En esa entidad no están conformes con el proyecto y desean conversar con el Gobierno para darle a conocer sus dificultades.

Asimismo, representantes de la Asociación Nacional de Funcionarios Ingenieros del Ministerio de Obras Públicas -algunos de sus integrantes nos acompañaron en las tribunas en la sesión del martes pasado-, que incluye a octogenarios profesionales que han entregado su vida al trabajo en dicha Cartera y no pueden jubilar, serán recibidos el 30 del presente mes, al mediodía.

Por lo menos, hemos hecho las gestiones necesarias para concretar una conversación directa con el Gobierno, ante la dificultad de conseguir una entrevista. De ese modo, a través de la Comisión de Hacienda, quedaron debidamente establecidas las fechas de tales reuniones.

Vamos a aprobar, por supuesto, las normas que quedaron pendientes en la discusión del martes pasado.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- No sé si quedó aclarada la consulta del Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Sí, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En votación las modificaciones.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión de Hacienda para reemplazar, en el artículo 2º, el inciso segundo de la letra a) del número 3 (23 votos contra uno), y queda despachado en particular el proyecto.**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Ávila, Bianchi, Chadwick, Coloma, García, Girardi, Horvath, Kuschel, Letelier, Longueira, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Prokurica, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

Votó en contra el señor Allamand.

TRANSFORMACIÓN DE CASA DE MONEDA EN SOCIEDAD ANÓNIMA

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima, con segundo informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (2949-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 8ª, en 8 de abril de 2008.

Informes de Comisión:

Hacienda, sesión 27ª, en 17 de junio de 2008.

Hacienda (segundo), sesión 57ª, en 7 de octubre de 2008.

Discusión:

Sesiones 31ª, en 1 de julio de 2008 (se aprueba en general); 59ª, en 8 de octubre de 2008 (queda para segunda discusión).

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- En la sesión del miércoles 8 de octubre recién pasado se solicitó segunda dis-

cusión respecto de la iniciativa.

El proyecto fue aprobado en general en sesión de 1º de julio del año en curso.

La Comisión deja constancia de que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones los artículos 1º, 2º, 4º, 6º a 10, 13 y 16, permanentes, y 1º a 8º transitorios, disposiciones que conservan el mismo texto aprobado en general. Corresponde, en consecuencia, darlos por aprobados, salvo que un señor Senador solicite poner en discusión y votación uno o más de ellos y así lo acuerde la unanimidad de los presentes.

El señor GARCÍA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Sí, Su Señoría.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, si mal no recuerdo, en la Comisión de Hacienda muchos de estos artículos registraron, a lo menos, una abstención o un voto en contra. En consecuencia, no sé cuáles pueden ser los que se hayan acogido por unanimidad y, por ende, no requieran discusión en la Sala.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- En la especie, corresponde aplicar el artículo 124, inciso primero, del Reglamento, que dice: “Al iniciarse la discusión particular, el Presidente dará por aprobados todos los artículos o títulos que no hayan sido objeto de indicaciones en la discusión general o de modificaciones en el segundo informe.”.

Tal es la situación en la cual se encuentran las disposiciones a que se ha hecho referencia.

El mismo inciso agrega: “No obstante, a petición de un Senador y por la unanimidad de los Senadores presentes, podrá acordarse someter a discusión y votación uno o más de estos artículos o títulos.”.

El Honorable señor García se refiere a otra norma: el artículo 133, inciso sexto, el cual dispone que deben votarse sin debate las modificaciones aprobadas por la unanimidad de

los miembros presentes de la Comisión informante. Pero esa es una materia que viene en seguida en la relación.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, la pregunta es, entonces, si vamos a votar los artículos que no fueron objeto de indicaciones o a darlos por aprobados, porque una cosa se contradice con la otra.

El señor LETELIER.- Se deben dar por aprobados, conforme al Reglamento.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En efecto. Pero el Senador señor García -o la Sala- podría solicitar que se debatiera alguno de ellos.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, en ese caso, solicito que a lo menos se discuta el artículo 1º.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Si no hay objeciones, así se procederá.

Acordado.

El señor LETELIER.- ¿Me permite, señor Presidente? Deseo plantear una cuestión reglamentaria.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que, de acuerdo con el Reglamento y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, toda aquella norma que no ha sido objeto de indicaciones se debe dar por aprobada. No es un problema que quede al arbitrio de la Sala. Si no media una indicación renovada, no cabe tratar la disposición.

Deberíamos entrar a ocuparnos, por lo tanto, en los artículos que corresponde debatir. Esto no es una decisión singularizada, ni tiene que ver con el proyecto en sí, sino con los precedentes que se establecen. Nosotros no tenemos facultad para cambiar la Ley Orgánica Constitucional en cuanto a la tramitación de los proyectos.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, deseo corroborar lo que acaba de expresar el Senador señor Letelier. La verdad es que, si no hay indicaciones, queda automáticamente aprobado el texto sancionado en general, porque quiere decir que no existió la voluntad oportuna de enmendarlo. De manera que ni la unanimidad puede modificar el Reglamento.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Su Señoría tiene razón en la primera parte de su argumento, pero cualquiera de los señores Senadores puede pedir que se debata respecto de alguna de las normas que no fueron objeto de indicaciones y acordarse ello por unanimidad. Eso dice el Reglamento, como me ratifica el señor Secretario.

El señor LARRAÍN.- No es así, señor Presidente.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- Corresponde empezar por la votación del artículo 1º, que es de quórum calificado, por lo que requiere, para su aprobación, el voto conforme de 20 señores Senadores.

Es la norma que autoriza al Estado para desarrollar las actividades empresariales que se expresan, contexto en el cual se crea más adelante la sociedad anónima de que se trata.

El señor LETELIER.- ¿Me permite, señor Presidente? Una cuestión de Reglamento.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LETELIER.- ¿Se podrá aplicar esa misma votación para todos los artículos que no fueron objeto de indicaciones? Según entiendo, eso es lo que correspondería.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- No es necesario, señor Senador, porque quedan aprobados automáticamente.

El señor NAVARRO.- Entonces, ¿qué artículos se van a votar?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Como se consignó, se votará el artículo 1º solo para los efectos de dejar constancia del quórum.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- Los artículos que corresponde dar por aprobados, por no haber sido objeto de indicaciones ni de modificaciones, son los siguientes: 2º, 4º, 6º a 10, 13 y 16 permanentes, y 1º a 8º transitorios.

—**Se dan por aprobados, conforme al Reglamento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En votación el artículo 1º.

—**(Durante el fundamento de voto).**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, este es un artículo fundamental. Nosotros ya realizamos la discusión general del proyecto, y solo quiero decir que voté a favor de la iniciativa y que haré otro tanto respecto de la norma que nos ocupa, porque me parece indispensable darle una oportunidad a la Casa de Moneda. De eso se trata...

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Solicito a los asistentes en las tribunas que respeten las intervenciones de los señores Senadores y no se manifiesten en ningún sentido, para no tener que aplicar el Reglamento.

El señor OMINAMI.- Si esa institución se mantiene simplemente como un servicio público, continuará perdiendo espacio y proseguirá un proceso de deterioro que finalmente será muy negativo para el conjunto de sus trabajadores.

Entiendo que existe una controversia. Algunos funcionarios manifestaron en la Comisión un punto de vista distinto respecto del proyecto. Pero la mayoría lo hemos apoyado, porque consideramos que es necesario dar una oportunidad.

No compartimos lo que representantes del sector privado fueron a decir a la Comisión: que lo mejor que se podía hacer con la Casa de Moneda era transformarla en un gran museo. Si no hacemos el cambio, finalmente vamos a condenarla a ese destino, y ahí van a terminar

perdiendo su fuente de trabajo todos quienes hoy día laboran en ella.

Por eso, es muy importante que se le otorgue a la entidad la posibilidad de desarrollar actividades empresariales. En el curso de la discusión en la Sala y la Comisión de Hacienda se ha tratado la ampliación del giro, a fin de autorizarla para ello. Tales actividades van a quedar centradas en la producción no solo de billetes, sino también de otras especies valoradas, con lo cual se le da una ocasión para competir, recuperar mercado y brindarles a sus trabajadores la estabilidad que requieren.

Por esa razón, votaré a favor.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- Se ruega a los señores Senadores confirmar su votación para que quede debidamente registrada, ya que se suscitó una dificultad en el sistema.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, estoy algo preocupado, porque veo pocos Senadores en la Sala y necesitamos 20 votos para aprobar el artículo.

Desde luego, la forma en que está funcionando la actual Casa de Moneda es inadecuada, con escasa o nula flexibilidad, lo que le impide cumplir adecuada y eficientemente el rol que le asigna su ley orgánica, que data de 1960.

Algunos Honorables colegas tienen dudas con respecto a la nueva normativa y temen una privatización. Deseo señalar que el objetivo del proyecto es transformar el estatuto jurídico de la Casa de Moneda, para que esta pueda desarrollar su labor dentro de las normas que regulan actualmente la actividad empresarial del Estado. Ello, a través de la creación de una sociedad anónima estatal, filial CORFO. Es decir, sus dueños serán el Fisco, representado por el Ministerio de Hacienda, con uno por ciento del capital, y la CORFO -aquí está el señor Ministro de Economía-, dueña del 99 por ciento restante. En otras palabras, no existe

ningún elemento jurídico o de otra índole que permita pensar en una privatización, ya que se trata de una sociedad anónima cerrada -esto es, no transa sus acciones de capital en bolsa- y, además, por cuanto, según lo expresa textualmente la iniciativa, ambos constituyentes, el Fisco y la CORFO, deberán mantener en forma permanente la propiedad de las acciones representativas del capital social. De esa manera, si en un futuro se quisiera cambiar su propiedad, tendría que hacerse mediante una ley de quórum calificado, según lo dispone el artículo 19, número 21°, de la Constitución Política.

En cuanto a los beneficios, debo señalar que en la actualidad el personal de la Casa de Moneda, compuesto por 516 trabajadores, se rige por diferentes estatutos jurídicos: 145 empleados de planta se hallan sujetos al Estatuto Administrativo; 159 están a honorarios, y a 202 operarios se les aplica el Código del Trabajo. Esta situación genera múltiples problemas laborales en perjuicio del personal, tanto a nivel de Contraloría General de la República como de Dirección del Trabajo y otros.

Por ello, se han contemplado en el proyecto diversas normas que garantizan, en forma equitativa y equilibrada, el debido resguardo de los actuales funcionarios de la Casa de Moneda, quienes en su totalidad pasan, desde ya, a ser trabajadores de la nueva empresa que se crea, regidos por un mismo estatuto jurídico -el Código del Trabajo- y se les reconocen todos los años de servicios anteriores para los efectos de los derechos laborales, con lo que se asegura su estabilidad.

Asimismo, se mantienen los beneficios consagrados en la ley N° 20.212, conocida como "Ley ANEF", conjuntamente con el bono establecido por la ley N° 19.882, sobre nuevo trato laboral del sector público. En efecto, todos los trabajadores sujetos al Estatuto Administrativo y al Código del Trabajo que se retiren, y también los regidos por dicho Código que eventualmente sean despedidos una vez que sean traspasados a la nueva empresa, podrán optar

por el bono contemplado en esta iniciativa, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la ley N° 20.212.

Por último, debo manifestar que en muchas de las propuestas que el Estado llama para confeccionar dinero, sea de papel o de metal, la Casa de Moneda sencillamente queda “fuera de cacho” y el producto termina siendo fabricado en otros países.

Con esta nueva normativa, no me cabe duda de que la institución será más competitiva y tendrá un mejor porvenir.

Voy a votar a favor.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Antes de conceder la palabra al Honorable señor García, quiero solicitar la anuencia de la Sala para que ingrese la señora Subsecretaria de Hacienda.

El señor NAVARRO.- Me opongo, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- No hay acuerdo.

Entonces, tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, esta iniciativa, que aparece como la gran solución para la Casa de Moneda de Chile, puede terminar transformándose en un salvavidas de plomo.

¿Por qué digo esto? Porque todos sabemos que dicha entidad, para convertirse en un organismo que pueda competir con las mejores empresas del rubro a nivel internacional, requiere importantes inversiones. Si estas no se realizan, el Banco Central -según declaraciones formuladas por uno de sus representantes en la Comisión de Hacienda- deberá pedir que los billetes, por razones de seguridad -para evitar que sean falsificados-, sean elaborados en el extranjero.

Sin embargo, si revisamos el proyecto, observaremos que ahí no hay ninguna norma que capitalice a la Casa de Moneda o a esta como una nueva entidad transformada en sociedad anónima.

¿Cómo se van a efectuar las inversiones que se requieren para convertir a la institución en una empresa moderna y competitiva? La respuesta que ha dado el Ejecutivo es que ello se hará con su propio flujo de caja.

En consecuencia, señor Presidente, lo más probable, intuyo yo, es que a la nueva Casa de Moneda, transformada en sociedad anónima, se la endeude apenas se cree, y cuando falte plata, se la vuelva a endeudar, y así sucesivamente. Al final, vamos a quedar con una institución que tendrá cada vez más pasivos y menos activos.

Nosotros todavía no contamos con la ley sobre gobiernos corporativos de empresas públicas. Vale la pena preguntarse, entonces, quiénes van a integrar el directorio de la Casa de Moneda, transformada en sociedad anónima. ¿Seguirá prestándose esta entidad para nombrar a personas que nada saben del negocio de monedas y billetes, pero a las cuales, por existir un compromiso político, hay que darles un cargo en determinada empresa pública?

Esa es nuestra preocupación.

Si a nosotros nos garantizaran que se dispondrá de capitales para modernizar la Casa de Moneda y convertirla en una institución más competitiva, no tendríamos inconveniente en votar a favor. Pero, como esos recursos no están garantizados, como no tenemos un sistema de gobiernos corporativos transparente, creo que lo que va a ocurrir es lo que ya he señalado: endeudamiento tras endeudamiento. Y eso, lejos de favorecer a los trabajadores, los va a perjudicar enormemente.

Por esa razón, señor Presidente, los Senadores de Renovación Nacional nos vamos a abstener.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, ¿sería tan amable de ceder la palabra primero al Senador señor Vásquez?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Por supuesto.

Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez, quien no estaba inscrito.

El señor VÁSQUEZ.- Sí lo estaba, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Puede intervenir por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ.- Gracias, señor Presidente, y perdone mi disfonía.

Quiero señalar que el proyecto que tenemos a la vista es distinto del que ingresó a la Cámara de Diputados, por cuanto el artículo 1º que estamos votando dice ahora, mediante un agregado, que la Casa de Moneda se constituirá en sociedad anónima a través del Fisco y la CORFO.

No obstante, dicha disposición, en la medida en que autoriza a la Casa de Moneda para actuar como empresa, requiere ser aprobada con quórum calificado.

En consecuencia, conviene dejar establecido, para los efectos de la historia de la ley, que, en caso de ser aprobada esta iniciativa, se necesitará un cuerpo legal de ese mismo rango para privatizar a la institución.

Eso es lo que ha generado una gran duda: que lo que hoy se está haciendo constituya un mero proceso de transición para permitir que el día de mañana la Casa de Moneda sea enajenada.

Quiero decirlo sinceramente. Si queremos modernizar el Estado, digámoslo y hagámoslo. No es posible mantener un sistema de carácter empresarial bajo la forma de servicio público. Prueba de ello es el artículo 8º transitorio. En efecto, los trabajadores, que recibieron bonos en función de rendimiento, deberán devolverlos por una determinación de la Contraloría General en atención a que un servicio público no puede otorgar beneficios de ese tipo. Sí lo puede hacer una empresa pública.

Aquí se va a generar un engendro que no se entiende: una empresa que pretende competir con otras del resto del mundo -ya lo hizo anteriormente-, manteniendo las rigideces e inflexibilidades propias de un servicio público.

Pienso, sinceramente -y en esto concuerdo con el Honorable señor García-, que sería útil capitalizar a la Casa de Moneda. Dejarla como está simplemente es matarla.

Entonces, si aquello es lo que se quiere, digámoslo.

Tal como están las cosas y tal como lo con-signa la historia del proyecto en su tramitación en la Cámara de Diputados, solo una ley de quórum calificado podría permitir la enajenación de las acciones por parte de CORFO o del Fisco, lo cual garantiza una cuestión central en la seguridad del país: que la Casa de Moneda seguirá siendo -como ocurre con todas sus congéneres en el mundo- una institución y una empresa de carácter público y no privado. Eso es lo que establece el artículo 1º.

En segundo lugar, si lo que en verdad se desea es que la Casa de Moneda desaparezca, mantengámosla tal como está.

Yo, por lo menos, estoy en disposición de facilitar la flexibilización de la entidad; permitir que sus funcionarios actúen efectivamente como trabajadores de empresa; que la Casa de Moneda sea una empresa que pueda competir en el mercado sin las manos y los pies amarrados, y que, en definitiva, contemos nuevamente con una institución que sea orgullo para el país, como lo fue en su momento.

Voy a votar a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, creo que conviene hacer al menos un par de precisiones en torno a esta materia.

En primer lugar, los trabajadores están divididos en cuanto a este proyecto.

Quienes se resisten a que la Casa de Moneda se convierta en una sociedad anónima se hallan afuera. No pudieron ingresar. Considero lamentable esta situación, porque de manera oportuna advertí al Edecán del problema. Sin embargo, este no se llegó a resolver satisfactoriamente, como correspondía.

En segundo término, si la Casa de Moneda alcanzó el nivel de deterioro que hoy se observa fue porque sucesivas administraciones -las de los últimos años y también las anteriores- fueron creando las condiciones para que se produjese un estado de cosas que hiciera viable lo que hoy aborda el proyecto.

No concuerdo con la visión apocalíptica del Senador señor Ominami sobre el futuro que esperaría a la Casa de Moneda en caso de mantenerse como servicio público. Ello depende de cómo sea administrada y de la preocupación que haya por dotarla de los elementos tecnológicos apropiados para que cumpla con eficacia su rol.

A mí no me resulta completamente alentador lo que se señala acerca de los resguardos que contendría el proyecto.

Nos lo acaba de explicar el Honorable señor Vásquez. Su Señoría tiene razón: en caso de que el día de mañana se quisiera efectivamente privatizar la Casa de Moneda, sería indispensable contar con una ley de quórum calificado.

Pero eso no es suficiente resguardo. El neoliberalismo cada día se pone más transversal. Y, debido a ello, no sería raro encontrar apoyos muy amplios para una alternativa de ese tipo, lo que es muy probable que se produzca. La razón es sencilla: vamos a crear una sociedad anónima, pero entregada a su suerte en la selva del mercado.

A partir de allí, no imagino cómo conseguirá los recursos suficientes para dotarse de una implementación cuya necesidad hoy se enfatiza para la eficacia del servicio. Posiblemente, tenga que entrar en una espiral de endeudamiento, sin los respaldos con los que cuenta un servicio público perteneciente a la Administración central o a la descentralizada. Entonces, cuando ya no pueda más con los compromisos que necesariamente deba adquirir, la “pera estará madura” y, por lo tanto, caerá por su propio peso. Ahí llegará al Congreso una iniciativa, con toda la información del caso, obviamente muy consistente en cuanto a que el estado de

cosas del minuto hace completamente imposible que la CORFO mantenga el 99 por ciento de las acciones. Y el Parlamento, dadas “esas circunstancias”, con toda seguridad aprobará el ingreso triunfal de alguno de los grupos económicos que hoy manejan el país o bien de otro que se interese por este nuevo negocio que brinda el Estado.

Sinceramente, tengo una visión pesimista de lo que puede llegar a ser el resultado final que consigamos con la aprobación de este proyecto.

Por eso, en aras de dejar al menos un testimonio, mi voto será en contra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, si la Casa de Moneda quiere competir -obviamente, nos encantaría que pudiera hacerlo- va a necesitar muy grandes inversiones.

De eso se trata: de que dicha institución requiere de muy grandes inversiones. Sin embargo, no veo por qué vaya a conseguir la plata como sociedad anónima si no lo ha podido hacer como servicio público. Porque en el proyecto no viene ningún aporte ni aumento de capital para que pueda comprar maquinarias capaces de imprimir billetes con un mayor grado de seguridad que el actual.

Esa es la cuestión.

Si viéramos que efectivamente viene dinero, *okay*. Pero lo que en realidad ocurrirá es que a la Casa de Moneda la van a endeudar.

Por otro lado, ya conocemos el caso de varias empresas del Estado que han terminado quebrando o han estado seriamente mal administradas. EMPREMAR, empresa de 100 ó 200 millones de dólares en activos, acabó vendiéndose como chatarra. Entremedio hubo un juicio en el cual yo fui querellante y que ganamos. Se dictaron algunas condenas por estafa, pero la empresa igual quebró y todos sus trabajadores quedaron sin empleo.

¡Ya hemos visto la cantidad de escándalos

que ha habido en CorreosChile!

¡Para qué hablar de EFE, que hoy posee una deuda impagable!

En el caso de ENAMI, hay que recordar que fue preciso vender varios activos a CODELCO para que la empresa pudiera seguir subsistiendo.

La Corporación del Cobre sufrió terribles problemas de futuros, donde se perdieron cientos de millones de dólares. Y todo el mundo sabe, también, los altísimos costos que tiene.

Lo que estoy tratando de decir es que convertir a una institución en empresa pública no es garantía de nada. No es garantía de que los trabajadores conserven su empleo, el que sí tienen asegurado los que son de planta cuando se trata de un servicio público. De hecho, he recibido *e-mails* de funcionarios en tal calidad que prefieren que la Casa de Moneda siga siendo servicio público. Por lo mismo: porque temen por sus empleos si aquella pasa a ser empresa pública.

Por otra parte, señor Presidente, tampoco tenemos algún tipo de seguridad de que la Casa de Moneda va a ser bien administrada, pues no existe una ley sobre gobiernos corporativos que establezca cómo se nombra y se remueve a los directores y gerentes. Este aspecto se rige por una normativa muy antigua, con la cual, en la práctica, el Presidente de la República puede designar a quienesquiera. Por lo general, nombra en tales cargos a gente que tiene alguna ligazón partidaria y no a la que posee una trayectoria como empresaria o que conoce realmente ese mercado.

En síntesis, no existe garantía ni de estabilidad en el empleo para los trabajadores; ni de que la sociedad anónima vaya a ser bien administrada, porque el proyecto relativo a los gobiernos corporativos se encuentra lejos todavía de aprobarse -el texto enviado por el Ejecutivo se halla en trámite en la Cámara de Diputados y es, francamente, muy malo-; ni de que ella cuente con el financiamiento que requiere.

En efecto, se nos informó que para instalar

una planta donde se pueda imprimir en polímero en cantidad suficiente se necesita una inversión estimada de 70 millones de dólares. Pero, en verdad, todo el mundo opina que se precisan dos líneas de producción, por un asunto de seguridad. O sea, estamos hablando de 140 a 160 millones de dólares. ¡De dónde los van a sacar! En la iniciativa que nos ocupa no se contempla financiamiento alguno para ello.

Por eso, señor Presidente, me voy a abstener.

Yo no creo en este proyecto de ley. Lo que propone no es la solución que se les ha vendido a los trabajadores. Y he conversado con ellos. Algunos no quieren que la Casa de Moneda se transforme en sociedad anónima. Otros, sí, por cuanto tienen la ilusión de que tal hecho les permitirá seguir laborando. Yo, pese a toda la simpatía que me generan, no veo en las distintas disposiciones absolutamente ninguna garantía de que tal sociedad anónima pueda competir. Como señalé, no se incluyen provisiones ni de buena administración ni de financiamiento. Entonces, ¿de qué estamos hablando...!

En consecuencia, me abstendré.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ha solicitado intervenir el Ministro señor Viera-Gallo, quien tiene la palabra.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, naturalmente, hay distintas opiniones en el Senado. Eso es lógico y democrático. Y, como es notorio también, no todos sus integrantes se hallan presentes en la Sala, en vista de que tenemos las elecciones municipales ad portas.

Quisiera pedir a la Mesa que, si fuera posible, recabara la unanimidad de la Sala a fin de aplazar la votación hasta después de tales comicios, o sea, hasta noviembre, cuando se encuentren presentes todos los parlamentarios.

Gracias.

—(Aplausos y manifestaciones en tribu-

nas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ante la petición del señor Ministro, consulto a la Sala si acaso...

El señor LARRAÍN.- Imposible, señor Presidente. Estamos en votación.

El señor NOVOA.- No se puede.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es cierto. Reglamentariamente, no procede, señor Ministro. Ya estamos en votación.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, no comparto la desconfianza genética que existe respecto de la capacidad del Estado para administrar. El sector privado ha demostrado también una seria incapacidad para ello y, por lo mismo, ha enfrentado grandes fracasos. Y lo estamos viviendo a nivel internacional. La debacle financiera en el mundo, que nos lleva a una recesión al parecer imparable, no ha sido producto del accionar de los Estados -ni del chileno, ni del norteamericano-, sino precisamente del sector privado, de la desregulación absoluta y, en particular, de la idolatría al neoliberalismo.

Reconozco que el aparato estatal muchas veces tampoco es eficiente y en ocasiones resulta altamente ineficiente. Sin embargo, no concuerdo con la fobia hacia el Estado que tienen quienes piensan que administra mal.

Y conviene dilucidar el asunto, aprovechando que se halla presente el Ministro Viera-Gallo.

Aquello me recuerda el viejo adagio que dice: "Si te saca el puñal, te desangras; si te lo dejo puesto, te mueres".

Estamos frente a una situación compleja: si no intervenimos ahora, la Casa de Moneda se va a morir, dado el estado de inanición en que se encuentra; y si aprobamos el proyecto sin el financiamiento adecuado, o sea, sin la sangre que se requiere para que ella viva, puede morir después.

Deseo confiar en que el Gobierno, de mane-

ra sana, responsable, democrática, justa, está haciendo una apuesta por mantener a la futura sociedad anónima en condiciones similares a las de la ENAP o a aquellas en que estuvieron ESSBIO o las empresas sanitarias antes de su venta.

Quisiera creer que es así y que la iniciativa no es un tongo para provocar una agonía más lenta a la empresa de que trata.

Comprendo la inquietud de los trabajadores en orden a que se resuelva la cuestión, porque están en la incertidumbre misma; o sea, no saben si continuarán en funciones, si se les va a acabar su fuente laboral, si pueden jubilar. Se han discutido condiciones que favorecen a algunos.

La verdad es que esa incertidumbre terminará minando y causando depresión al capital más importante de la Casa de Moneda, constituido, no por sus máquinas, sino por sus trabajadores. Porque lo que hace valiosa a esa institución son la capacidad, la experiencia, la experticia de los creadores, de quienes posibilitan que se concrete el arte de fabricar billetes y acuñar moneda.

Compremos máquinas modernas; invirtamos en desarrollo; generemos las condiciones con que operan en Canadá, en Australia y en todos los países competidores en esta materia, y contaremos con una Casa de Moneda rentable y competitiva. Si no lo hacemos, esto no ocurrirá.

Debo señalar que el Banco Central determinó en 1994 la licitación internacional. Y la paradoja radica en que gran parte de la impresión de billetes y de la acuñación de monedas nacionales se realiza en el extranjero. Por lo tanto, una pregunta que cabe hacerles al Instituto Emisor y, por supuesto, al Gobierno es si se seguirá con la política de mandar a fabricar a España, Canadá, Alemania, Sudáfrica, Australia todos los billetes chilenos. Porque si es así, la Casa de Moneda, concebida como un instrumento para elaborar la moneda de Chile, no tendrá sentido alguno.

Yo confío en el Ejecutivo; confío en la Presidenta Bachelet. No creo que haya dobleces.

Es imprescindible capitalizar la Casa de Moneda. Si no, cometeremos un fraude con los trabajadores y con la ciudadanía.

Si alguien en el Senado posee información contraria al proyecto y sabe que es un tongo y que nos hacen aprobarlo solo para dar un pase porque la Casa de Moneda se va a morir igual, ojalá que lo diga.

Creo que necesariamente habrá que capitalizar dicha empresa. Mi pregunta es si en realidad existe la decisión política de hacerla vivir. En mi opinión, la aprobación del proyecto involucra tal decisión.

Me preocupan las observaciones que ha planteado un porcentaje de los trabajadores respecto de las indemnizaciones, del beneficio de jubilación y de continuidad en el empleo.

Sobre lo último ha habido un debate profundo. La mayoría de ellos espera que se apruebe el proyecto, porque sienten que se trata de una oportunidad. Y otros han hecho planteamientos en contrario. El Senador Ávila se ha referido a ello y votó en contra del artículo 1° debido a la falta de coherencia en esa materia.

La situación es compleja.

Yo quiero que la Casa de Moneda siga viva; que el Estado administre la capacidad de acuñar monedas y fabricar billetes en Chile; que esos trabajadores calificados sigan en funciones, y que quienes deban irse, sea por acogerse a jubilación o sea por presentárseles mejores alternativas, lo hagan en óptimas condiciones. Y, en especial, deseo que exista continuidad, que se traspase la experticia.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultarle al Ministro Viera-Gallo, con relación a los recursos, cuál es la voluntad del Ejecutivo respecto de la capitalización que la Casa de Moneda necesita para operar. Tal vez si se endeuda y hace bien su trabajo podrá sobrevivir. Pero depende de la voluntad política de los órganos del Estado, y particularmente del Gobierno, brindar las condiciones para que

ello suceda.

¿Quién será el dueño de la Casa de Moneda según la ley en proyecto? La Corporación de Fomento de la Producción. ¿Y quién es el dueño de la CORFO? El Estado de Chile.

Claramente, el sistema de administración será de responsabilidad estatal. Por consiguiente, voy a reclamar esa responsabilidad a la hora de tener los recursos para que la Casa de Moneda sobreviva.

Me preocuparé de que los derechos de los trabajadores que no están de acuerdo con la iniciativa también se respeten.

Asimismo, supervisaremos y fiscalizaremos por todos los medios que se cumpla lo contemplado en la futura ley para proteger al personal de dicha empresa.

Solo en ese sentido mi voto es favorable a este proyecto, señor Presidente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Solicito a los asistentes a tribunas que se abstengan de realizar manifestaciones.

A raíz de una aseveración formulada tanto por el Ministro señor Viera-Gallo cuanto por el Senador señor Navarro, quiero dejar constancia de que en la Sala existe quórum suficiente para decidir, pues en este momento se encuentran presentes 28 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El Honorable señor Novoa ha pedido recabar la autorización del Senado para que la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos pueda funcionar paralelamente con la Sala a partir de las 18.

—Se autoriza.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, el artículo 1º, que la Mesa ha puesto en votación, representa la esencia del proyecto.

Aquí se ha dicho en forma bastante clara que la Casa de Moneda, de seguir en la situación actual, esto es, siendo un servicio público, tiene los días contados. Y ello es una realidad.

Si se desea mantener vigente y competitiva a dicha institución, no hay otro camino que convertirla en una empresa del Estado. Así, este podrá capitalizarla e incorporarle los recursos que requiera para competir en forma adecuada.

Durante la larga tramitación de la iniciativa, he visitado por lo menos tres veces la Casa de Moneda. Por tanto, soy testigo de lo necesario que resulta para ella el proyecto que nos ocupa. De lo contrario, seguirá ocurriendo lo mismo que sucede desde hace muchos años.

Aquí no se trata de tapar el sol con un dedo. Dicha empresa tiene, incluso, la capacidad para hacer monedas a otros países. El potencial de sus trabajadores es enorme.

La fabricación de los billetes chilenos se alcanza por licitación; se compite por ella. Y si la Casa de Moneda la ha perdido, es precisamente por su mala administración. A pesar de ello, la mejor demostración de su enorme capacidad de competencia radica en que en Chile se acuñan monedas de otras naciones, lo cual también se obtiene a través de licitaciones.

Quienes han visitado alguna vez la Casa de Moneda sabrán que sus trabajadores llevan 30, 40 e incluso más años sirviendo en la empresa. Estos lo único que desean es que se apruebe el proyecto de ley para que gran parte de ellos pueda acceder a una jubilación. Muchos han fallecido durante la larga tramitación que ha tenido esta iniciativa en el Congreso.

Entonces, dado que el artículo en votación requiere quórum especial, hago un llamado a los Senadores que están a favor de que la Casa de Moneda siga siendo una institución vigente y bicentenaria en el país -tal como lo es- para que apoyemos esta norma. Porque, en caso

contrario, seguirá ocurriendo exactamente lo mismo que hemos visto durante tantos años: dicha empresa continuará perdiendo capacidad para competir en forma adecuada en un mundo global.

Esto es un avance; una modernización.

En mi concepto, no hay que temer que una institución pase de ser un servicio público a una sociedad anónima estatal. A estas alturas, con una buena administración empresarial, lo mínimo es constituir este tipo de empresas en sociedades anónimas. El Estado seguiría siendo su dueño y, obviamente, cuando tengamos una buena normativa sobre gobiernos corporativos, ellas a lo mejor mostrarán una mejor administración.

He sido testigo en el tiempo -porque he visitado a lo menos en tres ocasiones la Casa de Moneda- de la forma en que se ha ido deteriorando la empresa.

Hago esta solicitud en nombre de sus trabajadores.

A mi juicio, pedirles un ciento por ciento de consenso en esta materia es casi imposible. Pero la inmensa mayoría de ellos desean contar con esta iniciativa.

Creo que representa un gran avance, una modernización de una institución fundamental de la República. Y la única viabilidad para mantener su vigencia consiste en prestar nuestro apoyo al proyecto.

Por lo tanto, señor Presidente, ojalá no diluyamos con un rechazo la realización del sueño de todos los trabajadores que aspiran a jubilar y a modernizar y sanear la empresa.

En esta materia se requiere una modernización acorde con el siglo XXI y no dejar las cosas como están. La Casa de Moneda ya cumplió su rol como servicio público. A lo mejor, ello tenía razón de ser cuando el Banco Central no era autónomo y la fabricación de los billetes y los demás recursos la asumía el Estado. Hoy día se compite en todo el mundo. Las casas de moneda de todos los países llaman a licitación. De hecho, como dije, también la nuestra ha de-

mostrado ser capaz de fabricar billetes y acuñar monedas de otras naciones.

Señor Presidente, voy a apoyar sin temor el proyecto, pues creo que es el único camino viable para mantener la fuente laboral de cientos de trabajadores, muchos de los cuales desde hace mucho tiempo deberían estar gozando de una jubilación digna luego de haber dedicado toda su vida a servir en la Casa de Moneda.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- **Resultado de la votación: por aprobar el artículo 1º del proyecto, 17 votos; por rechazarlo, un voto, y 11 abstenciones.**

Votaron por la afirmativa los señores Arancibia, Bianchi, Chadwick, Girardi, Larraín, Letelier, Longueira, Naranjo, Navarro, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votó por la negativa el señor Ávila.

Se abstuvieron la señora Matthei y los señores Cantero, Espina, García, Gómez, Horvath, Kuschel, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Prokurica y Romero.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En consecuencia, no se alcanza el quórum constitucional requerido para aprobar el artículo, que son 20 votos.

Hay 11 abstenciones que influyen en el resultado de la votación.

El señor LARRAÍN.- ¿Influyen las abstenciones?

El señor CANTERO.- Hay que repetir la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El señor Secretario dará cuenta del criterio que se sigue en estos casos.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- El criterio seguido desde 1990 para las disposiciones que requieren quórum

especial es ponerlas en votación y constatar si se alcanza o no dicho quórum.

La regla de que las abstenciones inciden en el resultado solo se ha aplicado a los proyectos de ley común.

Ello, sin perjuicio de que la Sala adopte un parámetro diferente en este momento.

El señor OMINAMI.- ¿Dónde está escrito eso?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No se encuentra escrito. Se ha procedido así por tradición en el Senado.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, que se repita la votación.

El señor ÁVILA.- ¡Es el derecho consuetudinario!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Efectivamente, señor Senador.

Vamos a repetir la votación.

El señor LARRAÍN.- ¿Cuál es la norma?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No hay una norma expresa en este sentido, Senador señor Larraín.

El señor NÚÑEZ.- Es una facultad de la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Les pido a las personas en las tribunas que se abstengan de realizar toda clase de comentarios, pues con ello no nos ayudan; más bien, nos complican.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza el artículo 1º, por no haberse reunido el quórum constitucional requerido (19 votos a favor, 1 en contra y 8 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Bianchi, Cantero, Chadwick, Flores, Girardi, Larraín,

Longueira, Naranjo, Navarro, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votó por la negativa el señor Ávila.

Se abstuvieron los señores Espina, García, Gómez, Kuschel, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Prokurica y Romero.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quedan votaciones pendientes.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- La Comisión de Hacienda efectuó trece enmiendas al texto despachado en general. De ellas, siete fueron acordadas por unanimidad, correspondientes a las recaídas en los artículos 5º, 11, 12, 15, 17, 18 y 9º transitorio. Deben votarse sin debate, salvo que algún señor Senador desee impugnar la proposición de la Comisión.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quedan dos votaciones.

La señora MATTHEI.- ¿Qué sentido tiene seguir?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No se sabe si existirá el mismo criterio para las demás votaciones.

Debemos comunicarle a la Cámara de Diputados el rechazo.

El señor LARRAÍN.- Y el proyecto va a Comisión Mixta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así es.

Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, lamentablemente -de acuerdo con mi postura frente a la iniciativa-, si se cayó el artículo 1º, que es el que autoriza a desarrollar todas las actividades que se enumeran después, no tiene sentido seguir discutiendo el resto de las disposiciones, pues se ha caído el piso que las sustenta. La Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional señala que las votaciones han de ser coherentes entre sí. Y, si una produ-

ce un efecto carambola en las demás normas, hay que acatar el resultado.

En consecuencia, entiendo que el proyecto ha quedado rechazado en particular. Por lo tanto, restaría confirmar tal decisión a la Cámara Baja, al objeto de que se constituya la Comisión Mixta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El problema de interpretación no es menor. Si se rechaza el artículo 1º, se entendería rechazado todo lo demás. Pero también queda claro que la iniciativa va a Comisión Mixta. Por consiguiente, también es factible el criterio de que haya pronunciamiento sobre cada uno de los restantes artículos. Se podría dejar para la Comisión Mixta solo el punto que se votó recién.

Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, a la Comisión Mixta le corresponde buscar un acuerdo entre la Cámara de Diputados y el Senado. La mejor manera de facilitarle el trabajo es que exista la mayor amplitud posible para generar ese consenso. Por lo tanto, si se rechazan los restantes artículos, se abre una mayor posibilidad de gestar el acuerdo. Si no, se rigidiza la probabilidad de alcanzarlo. Lo que el Senado apruebe a continuación no podrá ser modificado por la Comisión Mixta.

Por consiguiente, el sentido común dice que, para generar un acuerdo y para que el proyecto en análisis salga perfeccionado, lo que corresponde es que se le dé la mayor flexibilidad a la Comisión Mixta. De lo contrario, quedará con una camisa de fuerza.

En consecuencia, lo sensato es dar por rechazadas las restantes normas y buscar en la instancia mencionada un entendimiento, a fin de que se pueda aprobar la iniciativa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Me parece muy lógico su planteamiento, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- En la misma dirección, señor Presidente.

Este no es el tipo de rechazo que se produce en el tercer trámite, caso en el cual se genera una Comisión Mixta que se pronuncia acerca de los puntos donde hubo diferencias entre ambas Cámaras. El Senado se opuso a la idea de legislar sobre lo sustantivo. Por lo tanto, se debe asimilar a la situación en que la Cámara revisora rechaza el proyecto aprobado por la de origen.

En tal virtud, creo que se entiende rechazada la iniciativa entera. Eso en ningún caso constituye un obstáculo para que la Comisión Mixta busque una fórmula de consenso para, si hay voluntad política, sacar adelante el proyecto; y, si no la hay, para rechazarlo.

Pero carece de todo sentido entrar a la discusión de los artículos, porque -repito- esta no es la situación que se produce en el tercer trámite, donde la Comisión Mixta sí debe pronunciarse solo acerca de las diferencias. En este caso, hay una sustancial en el hecho que funda el proyecto.

Por ende, señor Presidente, me parece que ha de entenderse que la iniciativa ha quedado rechazada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como nos encontramos en un asunto bien preciso sobre el cual debemos definir, les solicito que no nos distraigamos de él.

Tiene la palabra el Honorable señor Vásquez, después los Senadores señores Navarro y Naranjo, y luego la Mesa hará una proposición.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, soy de la misma idea planteada.

Sin embargo, pido que se vote el artículo 9º transitorio, que no tiene relación directa con la idea matriz, pero que declara bien pagados los bonos a los funcionarios. El rechazo completo de la iniciativa significaría un perjuicio brutal para los trabajadores.

En consecuencia, solicito que el artículo 9º transitorio se vote, con el fin de que los trabajadores no deban devolver los dineros percibidos. La norma mencionada carece de vincu-

lación directa con que la Casa de Moneda sea servicio público o empresa pública.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, la Comisión Mixta es inevitable. Resta por establecer si van todos los artículos o no.

Me acojo a lo planteado por el Senador señor Vásquez. Debieran votarse los artículos que regulan la situación de los trabajadores, salvo que la generosidad del Ministerio de Hacienda y del Ejecutivo permitieran mejorar más las condiciones de aquellos.

A la vez, pido que se fije un plazo, porque, si se extiende al infinito, se irá en contra de los trabajadores, de la empresa, de todo. Y quienes lo han rechazado, a pesar de que pase a Comisión Mixta, igual logran el objetivo de que el proyecto no avance.

Entonces, reitero mi solicitud en orden a establecer un plazo, por ejemplo, hasta la primera semana de noviembre, dado que la próxima es regional, por lo que no habrá sesiones. Ya no se alcanza a ver mañana, pues lo tiene que analizar la Cámara de Diputados.

En consecuencia, propongo fijar el mínimo de plazo para resolver y que la Comisión Mixta se preocupe solo del artículo 1º, porque entiendo que quienes han planteado observaciones votarán a favor de aquellas disposiciones que benefician a los trabajadores. Por lo tanto, pido que nos pronunciemos sobre ellas ahora.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, a partir de la intervención del Senador señor Larraín, recordaba que cuando vimos el proyecto relativo al Instituto Nacional de Derechos Humanos se cayó el primer artículo, que hacía mención a la dependencia, y se optó por que la iniciativa quedara absolutamente rechazada.

Solo quería traer a la memoria una situación muy parecida a la actual, donde la Sala

resolvió que el proyecto estaba rechazado en su conjunto y, por consiguiente, que pasara a Comisión Mixta para abordarlo también en su totalidad.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, no tenemos inconveniente en votar los artículos que significan beneficios para los trabajadores.

Ya entregué los argumentos de nuestra posición contraria a la transformación de Casa de Moneda en sociedad anónima. Pero, obviamente, a los trabajadores no les cabe en ello ninguna responsabilidad, y más aún cuando la Contraloría les ha dicho que deben devolver una cantidad de dinero que todos hemos entendido que la tienen bien percibida.

Por lo anterior, en Renovación Nacional no tenemos impedimento alguno en votar a favor de aquellos artículos que benefician a los trabajadores.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín, y después, la Mesa hará una proposición.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, excúseme que insista.

Entiendo el espíritu con que el Senador señor Vásquez ha planteado que se mantenga un artículo. Pero, si lo votamos a favor, querrá decir que el Senado aprobó en segundo trámite esa norma y que, en ese caso, deberá ir en tercer trámite a la Cámara de Diputados, en donde esta podrá insistir o no en su predicamento. Y allí podrá haber o no Comisión Mixta.

Por lo tanto, si deseamos que esta se constituya de inmediato, debemos entender que todo el proyecto ha sido rechazado.

El señor CANTERO.- Eso es cierto.

El señor LARRAÍN.- Aquí hay dos opciones -perdóneme que haga hincapié sobre el particular-, señor Presidente.

La primera dice relación al artículo 70 de la

Constitución, que se refiere a cuando la Cámara revisora rechaza el proyecto de la de origen. Ahí, de inmediato se constituye una Comisión Mixta y busca una solución. Y por supuesto que en esta tendrá que incorporar la situación de los derechos de los trabajadores. Esa es la solución mínima. El resto estará constituido por lo que se acuerde.

La otra opción sería aprobar en segundo trámite uno o más artículos del proyecto, y que volviera a la Cámara Baja, ya no para Comisión Mixta, sino que en tercer trámite constitucional, donde dicha rama legislativa verá qué hace.

Me parece que ese camino sería más riesgoso...

El señor NAVARRO.- Por supuesto.

El señor LARRAÍN.-...para una definición sustancial.

Es preciso definir de una vez por todas si existe voluntad política en el Congreso para avanzar en este proyecto.

Y la mejor vía para hacerlo es entender rechazada la iniciativa, a fin de que se constituya una Comisión Mixta donde se defina si vamos a legislar o no sobre esta materia. Ello, independiente de la situación mencionada, pues estoy cierto de que el proyecto se aprobará, a lo menos, en lo referente a los derechos de los trabajadores, cuestión en la que todos estamos de acuerdo.

No obstante, pienso que en lo sustancial deberíamos rechazar la iniciativa, aplicando el artículo 70 y no el 71 de la Carta, para que se defina si vamos a legislar o no sobre la materia que nos ocupa.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quiero hacer presente lo siguiente.

Ya fueron aprobados 8 artículos: el 1º, el 2º, el 4º, el 6º, el 10...

La señora MATTHEI.- El 1º fue rechazado.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Perdón. Se aprobaron los artículos 2º, 4º, 6º a 10, 13, 16 y 1º a 8º transitorios, que no fueron objetados.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, el problema radica en que el artículo 1º fue rechazado. Y, como el artículo 2º dice: “De acuerdo con la autorización establecida en el artículo anterior,”, se cayó el resto del proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Creo que debemos buscar una solución de técnica legislativa, a fin de dar una salida inteligente y razonable que tenga sentido.

En ese entendido, lo planteado por los Senadores señores Larraín y Espina, que contó con el apoyo de todos, salvo la solicitud formulada por el Honorable señor Vásquez, que no es menor, y que también...

El señor VÁSQUEZ.- La retiro, en aras de la rapidez. Es preferible que la iniciativa vaya a Comisión Mixta.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si Su Señoría la retira, mantendríamos la interpretación dada por los Senadores antes señalados, sobre la cual ha habido bastante consenso...

El señor CANTERO.- Hay dos opciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene razón, Su Señoría.

La otra es votar artículo por artículo y rigidizar...

El señor NARANJO.- Que el proyecto entero vaya a Comisión Mixta...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por supuesto.

El señor NAVARRO.- Es la vía más corta, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entre ambas opciones, veamos cuál es más razonable.

Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, la más sensata es que el proyecto sea visto por completo en la Comisión Mixta, porque los beneficios de los trabajadores se hallan vinculados al artículo 1º.

No se puede dejar la Casa de Moneda en la forma como se halla y aprobar artículos que

carecen de vigencia al estar relacionados con la creación de la sociedad anónima.

De hecho, el resto del articulado se ha caído automáticamente por el modo en que se encuentra redactado el proyecto y como parte del acuerdo político a que se llegó para sacarlo adelante. Y fue advertido durante la votación del artículo 1º que los beneficios a los trabajadores estaban vinculados a esa norma.

Por lo tanto, solicito que la iniciativa vaya en su conjunto a Comisión Mixta. De lo contrario, los restantes artículos carecerían de toda legalidad.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como el Honorable señor Vásquez retiró su solicitud, la Mesa propone, recogiendo el sentir prácticamente unánime de la Sala, que el proyecto vaya a Comisión Mixta, en el bien entendido de que se cautele plenamente la situación de los trabajadores en la solución a que en ella se llegue.

El señor NARANJO.- De acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Y se designa a los miembros de la Comisión de Hacienda como representantes del Senado en dicha Comisión.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma que he sugerido?

—Se aprueba.

ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GESTIÓN PÚBLICA

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (3562-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 62ª, en 6 de

noviembre de 2007.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 59ª, en 8 de octubre de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- El objetivo principal de la iniciativa es facilitar el ejercicio del derecho de asociación, haciendo más simple la constitución de agrupaciones intermedias que persigan finalidades de interés social o cultural, sin fines de lucro.

La Comisión de Gobierno discutió este proyecto solamente en general, y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Bianchi, Núñez, Orpis y Sabag.

Su texto se transcribe en las páginas pertinentes del primer informe.

Cabe destacar que dicho órgano técnico deja constancia de que en el debate particular de esta iniciativa pondrá especial cuidado en incorporar al proyecto normas que permitan transparentar el funcionamiento del Registro Único de Asociaciones sin fines de lucro y la transferencia de recursos fiscales a tales agrupaciones.

Por último, corresponde indicar que los artículos 11, 25 a 29, 31, 38 y 39 tienen carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren para su aprobación de los votos conformes de 22 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general.

Tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, dado que la Comisión respectiva analizó en general el proyecto, solicito segunda discusión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIEGA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, deseo saber si se trata de una petición del Comité Renovación Nacional.

El señor KUSCHEL.- Sí, señor Ministro.

El señor VIEGA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Si es así, resulta muy respetable.

Muchas gracias.

El señor NAVARRO.- Podría repetir, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Un Comité ha solicitado segunda discusión.

Se trata del ejercicio de un derecho soberano.

El señor NAVARRO.- Lo es, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

—**El proyecto queda para segunda discusión.**

FACILITACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS MEDIANTE CONTRATO DE FACTORING

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.983 con el objeto de facilitar la factorización de facturas por pequeños y medianos empresarios, con segundo y nuevo segundo informe de la Comisión de Economía.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4928-26) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 47ª, en 4 de septiembre de 2007.

Informes de Comisión:

Economía, sesión 62ª, en 6 de noviembre de 2007.

Economía (segundo), sesión 84ª, en 16 de enero de 2008.

Economía (nuevo segundo), sesión 59ª, en 8 de octubre de 2008.

Discusión:

Sesiones 64ª, en 13 de noviembre de 2007 (se aprueba en general); 89ª, en 5 de marzo de 2008 (vuelve a Comisión de Economía).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- La iniciativa fue aprobada en general en sesión de 13 de noviembre de 2007.

El nuevo segundo informe es resultado del acuerdo de la Sala de 5 de marzo del año en curso, oportunidad en la cual se fijó plazo para presentar indicaciones.

En él se deja constancia de que se declaró inadmisibles la única indicación que se presentó, formulada por el Senador señor Ominami, por no tener relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

La Comisión hace presente que los números 3 y 4 del artículo único no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, por lo que deben darse por aprobados, salvo que algún señor Senador, con la unanimidad de los presentes, solicite someterlos a discusión y votación.

Cabe señalar que el número 3 del artículo único reviste el carácter de norma orgánica constitucional y requiere para su aprobación del voto conforme de 22 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se pondrán en votación los artículos que están...

El señor ÁVILA.- ¿Me permite, señor Presidente? Quiero plantear una cuestión de Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, el Comité Radical Social Demócrata solicita segunda discusión para este proyecto, porque nuestro colega informante experimentó un súbito deterioro de la laringe.

El señor ROMERO.- ¿Solamente de la laringe...?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

—El proyecto queda para segunda discusión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, solicito autorización para que la Tercera Subcomisión de Presupuestos pueda sesionar paralelamente con la Sala a partir de las 18:30, ya que vendrá el señor Presidente de la Corte Suprema.

—Se accede.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminado el Orden del Día.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

SALUDO A REFERENDO APROBATORIO DE NUEVA CONSTITUCIÓN EN ECUADOR. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde pronunciarse sobre un proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Naranjo, Escalona, Ominami, Muñoz Aburto, Navarro y Núñez.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1114-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 56ª, en 1 de octubre de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- El propósito del proyecto de acuerdo es saludar el proceso democrático desarrollado por el pueblo del Ecuador y mediante el cual se aprobó una nueva Constitu-

ción Política.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala...

El señor CANTERO.- No, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No hay acuerdo.

En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- **Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 3 abstenciones.**

Votaron por la afirmativa los señores Ávila, Gómez, Muñoz Aburto, Naranjo, Navarro, Núñez, Ominami, Ruiz-Esquide y Vásquez.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Horvath, Kuschel, Larraín y Romero.

Se abstuvieron los señores Prokurica, Sabag y Zaldívar.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- Las abstenciones influyen en el resultado. Por lo tanto, debe repetirse la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- **Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 9 por la negativa y una abstención.**

Votaron por la afirmativa los señores Ávila, Gómez, Muñoz Aburto, Naranjo, Navarro, Núñez, Ominami, Ruiz-Esquide y Vásquez.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Chadwick, Horvath,

Kuschel, Larraín, Novoa, Prokurica y Romero.

Se abstuvo el señor Zaldívar.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- Habiéndose registrado un empate, corresponde repetir nuevamente la votación.

El señor CANTERO.- Y es la última.

El señor NARANJO.- Si no, queda para la próxima sesión.

El señor NÚÑEZ.- Así es.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza el proyecto de acuerdo (11 votos contra 9 y una abstención).**

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Cantero, Chadwick, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Novoa, Prokurica y Romero.

Votaron por la afirmativa los señores Ávila, Gómez, Muñoz Aburto, Naranjo, Navarro, Núñez, Ominami, Ruiz-Esquide y Vásquez.

Se abstuvo el señor Zaldívar

LLAMADO A USO DE MECANISMOS DE SISTEMA INTERAMERICANO ANTE QUIEBRES INSTITUCIONALES EN EL CONTINENTE. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En seguida, corresponde votar un proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Bianchi, Larraín, Romero y Zaldívar.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1116-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 56ª, en 1 de octubre de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General

subrogante).- La finalidad del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidente de la República que propicie el empleo de los mecanismos que otorga el Sistema Interamericano para enfrentar situaciones como la acaecida en Bolivia. Asimismo, manifestar preocupación por la eventual desnaturalización de instancias como la UNASUR.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala...

El señor ÁVILA.- No, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No hay acuerdo.

En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (14 votos contra 1).**

Votaron por la afirmativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Bianchi, Chadwick, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Novoa, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquivel, Vásquez y Zaldívar.

Votó por la negativa el señor Ávila.

El señor NARANJO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NARANJO.- Entiendo que, después de realizadas dos votaciones sin que haya surgido acuerdo, la votación debe postergarse para la próxima sesión.

Señalo aquello porque en el primer proyecto de acuerdo hubo tres votaciones, lo que no corresponde.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se produjo un empate, señor Senador.

El señor NARANJO.- Por eso mismo, como se repitió la votación, esta debe quedar

pendiente para la siguiente sesión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín para referirse al punto planteado por el Senador señor Naranjo.

El señor NARANJO.- En las Comisiones opera así el mecanismo.

El señor LARRAÍN.- No, Su Señoría.

En la Sala se llevó a cabo una primera votación, en la que se aplicó el artículo 178 del Reglamento, norma que rige cuando las abstenciones inciden en el resultado. Como hubo abstenciones que provocaron este efecto, se repitió la votación.

Pero después se registró un empate. Y en este caso se aplica el artículo 182, que dice:

“El empate que se produzca se resolverá como sigue:

“Producido en una votación, ésta se repetirá de inmediato.” -fue lo que ocurrió- “Si nuevamente se produce,” -cosa que no sucedió- se dará por desechada la proposición”...

Por lo tanto, está bien aplicado el Reglamento.

El señor NARANJO.- ¡Es que hubo segunda votación y después empate!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pero eso quedó resuelto.

El señor NARANJO.- Que lo aclare el señor Secretario.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es atendible lo que plantea, Su Señoría. Pero ya estábamos...

El señor NARANJO.- Pido que el señor Secretario, en su calidad de ministro de fe, diga si estoy o no equivocado. Porque en las Comisiones el mecanismo opera como digo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No hay problema.

El señor NARANJO.- Y quería llamar la atención sobre eso.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¡Lógico, señor Senador! Cuenta con plenas atribuciones para hacerlo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- La primera votación se repitió por el hecho de que las abstenciones influían en el resultado y quedaba sin resolverse la proposición formulada, en atención a la cantidad de señores Senadores que se encontraban presentes en la Sala. Vale decir, se aplicó el artículo 178 del Reglamento.

En la segunda votación hubo un empate. Por ende, se aplicó la regla sobre resolución del empate, contenida en el artículo 182, inciso segundo, primera frase, que dispone que la votación debe repetirse de inmediato, salvo en los casos excepcionales que contempla ese mismo inciso.

Esa es la explicación, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Creo que el Senador señor Naranjo mantiene su duda.

El señor NARANJO.- No, señor Presidente. Está bien.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, cuando el señor Secretario hizo la relación del último proyecto de acuerdo, sobre empleo de mecanismos vinculados con el Sistema Interamericano, no citó la parte final. Y me gustaría que le diera lectura, porque es muy importante para lo que está pasando hoy día con respecto a la eventual creación de un Parlamento de la UNASUR.

Solicito que se lea el acuerdo completo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- El proyecto de acuerdo mencionado por el Senador señor Romero, y que ya fue aprobado por la Sala, señala lo siguiente en la parte resolutive:

“EL SENADO DE CHILE ACUERDA:

“Solicitar a S.E. la Presidenta de la República propiciar el empleo de los mecanismos que otorga el Sistema Interamericano a propósito de la dramática situación boliviana, manifestando su preocupación por la eventual desnaturalización de instancias como UNASUR, en donde incluso se pretende crear el Parlamento de UNASUR, sin la previa anuencia de los órganos legislativos de cada uno de nuestros países y reiterando la necesidad de un irrenunciable e irrestricto apego a los derechos civiles y políticos en el continente.”.

**SOLICITUD DE INDICACIÓN
GUBERNATIVA PARA ALZA EN
PENSIONES DE FUNCIONARIOS
PÚBLICOS. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde pronunciarse sobre un proyecto de acuerdo que presentaron los Senadores señores Horvath, Bianchi, García, Kuschel y Sabag.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1018-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 57ª, en 10 de octubre de 2007.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que envíe a tramitación legislativa una iniciativa que permita a los funcionarios de la Administración Pública tener una jubilación equivalente al 90 por ciento de sus remuneraciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Le parece a la Sala...

El señor NARANJO.- Pido votación, señor Presidente, para dejar constancia del quórum.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- En este momento hay en la Sala doce señores Senadores. No se reúne el quó-

rum mínimo para adoptar acuerdos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La votación queda para la próxima sesión ordinaria.

El señor ROMERO.- Por supuesto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminado el Tiempo de Votaciones.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor ESPINA:

Al señor Ministro del Interior y a la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, formulándoles planteamientos sobre **DECLARACIÓN DE CURACAUTÍN COMO COMUNA TURÍSTICA DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**; al señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, solicitándole información en cuanto a **IMPLEMENTACIÓN DE LEY N° 20.084**; al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole **URGENTE REPARACIÓN DE PUENTE REHUE Y CONSERVACIÓN Y RIPIADO DE CAMINO QUECHEREGUAS (comuna de Traiguén)**; y a la señora Superintendente de Pensiones, remitiéndole **CORREO ELECTRÓNICO DE DON CARLOS GONZÁLEZ RIVAS**.

De los señores ESPINA, ARANCIBIA, CHADWICK, GARCÍA, KUSCHEL, LARRAÍN, ORPIS Y ROMERO:

Al señor Ministro de Justicia, requiriéndole información sobre **IMPLEMENTACIÓN**

DE LEY N° 20.084.

Del señor GIRARDI:

A la Comisión del Medio Ambiente de la Región de Aisén, pidiéndole **FISCALIZACIÓN EN TERRENO DE OBRAS EN ZONA DEL BAKER I**.

Del señor HORVATH:

A los señores Subsecretario de Pesca e Intendente de la Undécima Región, para requerir antecedentes en cuanto a **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOBRE ZONAS CONTIGUAS DE PESCA** y a **CONSIDERACIÓN A PESCADORES ARTESANALES DE AISEN**.

Del señor LARRAÍN:

Al señor Ministro de Obras Públicas, formulándole planteamientos en torno a **CAMINO VILLA ALEGRE-CUNACO Y PUTAGÁN (comuna de Villa Alegre)**; al señor Director Nacional de Vialidad, pidiéndole **ASFALTADO DE VÍA RURAL ENTRE BARRIO ESTACIÓN Y POBLACIÓN LOYOLA (comuna de Cauquenes)**, y a los señores Director Nacional y Director de Vialidad de Región del Maule, reclamándoles su intervención con el objeto de lograr **PAGO DE DEUDA DE SICOMAQ A COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CUNACO-VIZNAGA (todos de la Séptima Región)**.

Del señor NARANJO:

Al señor Ministro de Defensa Nacional, reiterándole **CONSULTA SOBRE COMPATIBILIDAD ENTRE CARGOS DE JEFE DE URGENCIA DE CLÍNICA LAS CONDES Y JEFE DE URGENCIA DE HOSPITAL DE FACH**.

Del señor ROMERO:

A los señores General Director de Carabineros, General de Quinta Zona de Carabineros y Coronel Prefecto de Aconcagua, planteándoles **AUMENTO DE DOTACIÓN DE OFICIALES EN PREFECTURA DE ACONCAGUA**. A los señores General Director de Carabineros, General de Quinta Zona y Coronel Prefecto de Viña del Mar, solicitándoles infor-

mación sobre **CUADRANTE ADICIONAL PARA COMUNA DE LA CRUZ y AGILIZACIÓN DE PLAN CUADRANTE EN LA CALERA**. Y al señor Secretario Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso, solicitándole informar sobre legalidad de **BASURAL Y QUEMAS EN ACCESO A COMUNA DE QUINTERO**.

Del señor ZALDÍVAR (don Adolfo):

Al señor Ministro de Hacienda, requiriéndole **CONCRECIÓN DE ACUERDO GOBIERNO-ANEF A PERSONAL DE SUPERINTENDENCIAS DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SERVICIOS SANITARIOS**; y al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, pidiéndole dar a conocer **CONTRATOS DE CONTROL Y MONITOREO DE TARJETA NACIONAL ESTUDIANTE PARA REGIONES DE VALPARAÍSO, METROPOLITANA Y DEL BIOBÍO**.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Agradezco al Senador señor Novoa, Comité del Partido Unión Demócrata Independiente, por haberme cedido tiempo para rendir un homenaje.

HOMENAJE A INSTITUTO CULTURAL DE PROVIDENCIA EN 47º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

El señor ROMERO.- Señor Presidente, Honorable Senado:

Hace algunos días el Instituto Cultural de Providencia cumplió 47 años de una fructífera labor que no solo ha beneficiado a su comuna, sino que en los últimos años ha trascendido al resto del país y al extranjero. Se trata de una

de las más antiguas instituciones de su género en el país.

Fundado el 12 de septiembre de 1961 por la Municipalidad de Providencia, entonces bajo la administración de la Alcaldesa señora Josefin Edwards de Hurtado, en casi medio siglo se ha convertido en una organización señera en el fomento de la bellas artes y de las expresiones superiores de la cultura, como la música, la pintura y la escultura.

Desde su etapa fundacional, bajo la conducción de su primer director, el abogado y diplomático don Fernando Undurraga Prat (descendiente directo del héroe de Iquique), y hasta comienzos de la década de los noventa, el Instituto Cultural de Providencia fue una dependencia municipal. Y a partir de 1994 pasó a formar parte de la Corporación Cultural de Providencia, entidad jurídica privada sin fines de lucro creada en 1982 para coadyuvar en la comuna a la tarea de difundir las artes y la cultura.

Así, dejó sus dependencias municipales y quedó bajo la responsabilidad de la mencionada Corporación.

En 1997 se reorganizaron su estructura y sus objetivos. Se le dio a su accionar dirección y sentido académicos, pasando a ofrecer a la comunidad manifestaciones centradas fundamentalmente en el ámbito de las bellas artes, la música, el cine y el teatro.

Con la nueva definición de metas y objetivos, dicha institución adquiere presencia nacional y se convierte en la organización privada tal vez de mayor influencia en el área del arte en el país. Simultáneamente, desarrolla programas de contactos bilaterales con gobiernos de América, Europa y Asia y/o en forma directa con grandes museos, todo lo cual se transforma -como consta a Sus Señorías- en hitos culturales que han impactado masiva y positivamente a la comunidad nacional.

Me permitiré recordar tan solo la exposición de íconos rusos realizada el año pasado.

Exhibidas con anterioridad únicamente en

Nueva York, París, Madrid y Sao Paulo, a un valor de 18 millones de dólares, las 33 imágenes sagradas para los cristianos ortodoxos, de una data de entre 500 y 100 años de antigüedad, expuestas durante tres meses, concitaron la atención nacional no solo por su belleza plástica, sino principalmente por el profundo significado espiritual e histórico de una Iglesia que, desde los inicios del siglo XX, enfrentó 75 años de destrucción de la mayor parte de sus templos y el asesinato sistemático, como política de Estado, de la mayoría de sus sacerdotes, sin que por ello se lograra destruir en el pueblo ruso el mayor templo del hombre: su espíritu y su corazón.

Allí los rusos, durante setenta y cinco años de dictadura, salvaguardaron sus creencias, las que, con la caída del sistema comunista y gracias a los Presidentes Yeltsin y Putin, hoy alcanzan de nuevo un amplio desarrollo.

Las salas del Palacio Schacht, sede oficial del Instituto Cultural de Providencia, inmueble que el año 2005 fue declarado monumento nacional, han sido el feliz escenario, en los últimos doce años, de un millar de grandes exposiciones plásticas y escultóricas, de fotografías y artes decorativas tanto nacionales como internacionales. Y allí también la música de cámara ha tenido una acogida que permite ofrecer más de treinta conciertos gratuitos en el año.

A lo anterior se suma el esfuerzo en beneficio de la música de los grandes maestros clásicos y contemporáneos.

Este año se cumple el quinto aniversario de la creación de la Orquesta Sinfónica de Providencia, iniciativa del Instituto objeto de este homenaje que ha convertido a su comuna en verdadero bastión para la defensa y difusión de la buena música, tan importante y esencial para el espíritu y cada vez más postergada en nuestra vida cotidiana.

En Chile, esa es la única institución privada que posee una orquesta de aquel tipo, integrada por los mejores y más destacados maestros de

los conservatorios del país, bajo la dirección de un violinista de nacionalidad rusa que ha impuesto cánones de excelencia ya aplaudidos nacional e internacionalmente.

Solo hace algunos días, a propósito del concierto de aniversario del Instituto, oportunidad en que dirigió la orquesta el mundialmente conocido director norteamericano-francés David Levi, la crítica especializada dijo en el diario “El Mercurio” que fue de “una plenitud musical escasa en Santiago y en Nueva York”.

El Festival Internacional de Jazz, que en enero próximo cumple ocho años, es otra iniciativa que distingue a Providencia en el mundo de la música. De hecho, es el encuentro latinoamericano más prestigiado en el circuito mundial jazzístico, en particular por la calidad de los intérpretes que asisten a dicho espectáculo, que logra reunir a más de 20 mil personas en tres días de desarrollo.

Por otra parte, debemos destacar la conversión, en abril pasado, del Parque de las Esculturas en museo al aire libre, al ser reconocido por el Consejo Internacional de Museos, con sede en París, organismo coadyuvante de la UNESCO y que reúne en su seno a los 170 museos de mayor jerarquía del mundo.

Ese museo-parque recibe anualmente a más de 100 mil personas y se ha convertido en uno de los hitos culturales y turísticos de mayor relevancia de Santiago metropolitano, especialmente por constituir un punto de encuentro con el arte y la naturaleza en medio de una ciudad de cemento y cristal.

En el mes de mayo último el Instituto lanzó un libro de 400 páginas que no solo narra la historia de dicho museo-parque, sino que además contextualiza su creación en 1986. En sus páginas, bellamente ilustradas con la obra de nuestros mejores escultores, una abundante documentación la califica como un hito histórico de la escultórica nacional, porque no solo constituye un inmenso impulso a esta expresión de las bellas artes, inhibida en los años ochenta por la crisis de sus vanguardias mun-

diales -como reconocen los propios artistas-, sino también una iniciativa pionera en Chile y América Latina, como espacio público diseñado especialmente para la escultura.

En la tarea, tan gigantesca, del Instituto Cultural de Providencia ha sido muy importante la combinación del subsidio municipal equilibrado por las contribuciones de la empresa privada beneficiada por la Ley de Donaciones Culturales. Si bien el aporte municipal ha sido relevante, el de la empresa privada ha conformado el motor del trabajo de la entidad.

Pero tras las instituciones están los hombres que las mueven, las dinamizan, les dan el sentido y orientación. Por eso, señor Presidente, en esta oportunidad quiero singularizar mi homenaje al Instituto en su Director, señor Osvaldo Rivera Riffo.

En efecto, la certera conducción que este le ha impreso a la organización, así como su profesionalismo y el compromiso que ha adquirido personalmente con la cultura, en general, y las bellas artes, en particular, merecen nuestro pleno reconocimiento. En Chile no abundan quienes se entregan por entero al fomento de las bellas artes, sin otro objetivo que contribuir al enriquecimiento del espíritu de sus compatriotas.

El señor Rivera, en sus doce años como Director del Instituto Cultural de Providencia, ha hecho de su organización un modelo de gestión exitoso, que hoy es analizado académicamente y emulado tanto en el país como en el extranjero.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Saludamos y damos la bienvenida a la Directiva del Instituto Cultural de Providencia, que hoy nos acompaña.

En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, al sumarme a este merecido homenaje al Ins-

tituto Cultural de Providencia en sus 47 años de existencia, no puedo dejar de destacar su inmensa labor, no solo en el campo de las bellas artes, sino también en el de la cultura, en su más amplio sentido.

Precisamente en virtud de ese trabajo constante y consistente se ha fijado en la mente de todos los chilenos la idea de que Providencia se ha convertido en el centro de la actividad cultural. La obra realizada y que hoy homenajeamos ha cruzado con creces las fronteras de la comuna, proyectándose a todo el territorio y aún más allá, y haciendo de Chile un país más sensible a la belleza de las realizaciones de los grandes artistas nacionales e internacionales.

Pero una nota destaca en el recuento, pleno de hitos fundamentales en la historia cultural nacional: la institución protagonista es una organización privada. Hace más de veinte años, la Municipalidad le entregó su tuición a la Corporación Cultural de Providencia.

Con una concepción administrativa basada en conceptos de gestión utilizados por la empresa privada, el Instituto, que recibe un subsidio municipal anual -como tantas otras entidades de la misma comuna-, fundamenta su éxito principalmente en la búsqueda de sus propios recursos en el ámbito privado, aprovechando los beneficios de la Ley de Donaciones Culturales, más conocida como “Ley Valdés” por el nombre de su impulsor: el ex Senador y Presidente de esta Corporación señor Gabriel Valdés.

El éxito alcanzado por el Instituto Cultural de Providencia en su tarea de fomentar el conocimiento de las bellas artes y, en especial, la música es más que evidente. Solo en el período 2007-2008 se han realizado más de 578 actividades culturales, entre las cuales destacan los conciertos de su propia Orquesta Sinfónica y los ofrecidos por conocidos intérpretes extranjeros, amén del internacionalmente conocido Festival de Jazz, que el verano próximo celebrará su novena versión.

A ello se suman exposiciones de recono-

cidos pintores y escultores, de fotografía y grabado; teatro infantil y para adultos; cine; ópera; danza, y tantas otras manifestaciones culturales.

¿Qué duda cabe, señor Presidente, de que el Instituto Cultural de Providencia es la institución privada de mayor proyección en el país? Constituye un verdadero orgullo para la comuna y para todos quienes abogamos por un proceso artístico-cultural libre, sin ataduras, sin lineamientos oficiales.

Esa libertad, su independencia y su pluralismo han sido la característica de esta organización, pronta a cumplir medio siglo de vida al servicio de la cultura y las más destacadas expresiones de las bellas artes.

En sus salones, el Instituto ha recibido a grandes muestras de la cultura universal, a verdaderos tesoros del arte en el mundo. Solo por citar uno de ellos, el año pasado disfrutamos de una colección de íconos rusos que únicamente en cinco oportunidades habían salido de su país, por configurar un patrimonio histórico del pueblo ruso. Las 33 tablas pintadas por monjes ortodoxos hace más de 500 años y que tuvimos el privilegio de apreciar nos dejaron un mensaje más profundo que su belleza intrínseca: las ideas de verdadera libertad espiritual y el sentimiento religioso pueden ser perseguidos, mancillados, sus cultores asesinados y sus construcciones destruidas, pero en el corazón de su pueblo perdurarán por siglos.

Por estos días, los salones del Instituto son escenario de la mayor exposición de escultura chilena que se haya reunido en una sola muestra. De más está decir que representa un verdadero privilegio visitarla y encontrarse, primero, con la obra de quienes a mediados del siglo XIX exhibieron sus obras en la primera exposición de escultura chilena, y luego, con el premiado trabajo de Laura Quezada, prominente escultora de las nuevas generaciones.

Señor Presidente, Honorables colegas, no abundan las oportunidades en que rendimos homenaje a una institución, pues tal honor se

reserva más bien a nuestras grandes personalidades, pero si existe una que bien merece un tributo en el Senado es, sin lugar a dudas, el Instituto Cultural de Providencia, por muchísimas razones, mas, ante todo, por representar el mejor ejemplo de lo que, con pleno respeto a la libertad de creación, se puede lograr con esfuerzo, disciplina y profesionalismo.

De igual forma, como Senador por la circunscripción en que se encuentra la comuna, expreso mis felicitaciones al Director del Instituto, señor Osvaldo Rivera, a quien conozco. Y soy testigo de cómo ha logrado hacer de la cultura una pasión de Providencia.

Asimismo, he participado en numerosos actos organizados por ese Directorio. Por ello, vayan también para cada uno de sus integrantes mis congratulaciones, en representación de toda la comunidad de Providencia.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Independientes, tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, en nuestro país estamos acostumbrados a actividades culturales más bien aisladas, sin continuidad, en una u otra expresión del arte. Y aquí nos encontramos con algo realmente inédito, diría, porque estamos ante una institución que va a enterar medio siglo y que, además, ha trabajado de forma tal que, a partir de una institución municipal, ha sabido abrirse un espacio mucho más amplio, como una corporación cultural abierta a toda la sociedad. Ello es loable y digno de destacar para entender por qué ha logrado el éxito que hoy todos le reconocen.

Porque, francamente, las expresiones del arte no encuentran -lo vemos incluso en nuestra Corporación- todo el respaldo y correspondencia que debieran obtener a fin de conseguir que nuestro país, nuestra sociedad, alcanzasen un desarrollo pleno, y no solo cifrado, como es la posición de algunos, en aspectos más bien

materiales o económicos.

En tal sentido, debemos rescatar el hecho de que ha habido Senadores sensibles a esa situación. Y no puedo dejar de recordar en esta ocasión al ex Senador señor Valdés, quien dejó una impronta al sacar adelante la legislación que ha hecho posible la continuidad de instituciones como la que ahora nos ocupa.

A veces, estuvo prácticamente solo en ese empeño, tal como he visto ahora en muchas ocasiones a quien, de alguna forma, ha continuado con esa labor: el Honorable señor Ávila, en un esfuerzo por proyectar el arte y otras manifestaciones que, a mi juicio, deberían contar con mayor respaldo de nuestra parte.

Por eso, en este momento, cuando se trata de rendir un homenaje, tenemos que hacerlo con toda propiedad. Porque estamos frente a una institución que, como muy bien dijeron algunos señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, además se ha destacado por ser pluralista, ya que el arte no puede ser de otra manera. Y lo ha hecho en forma tal que se ha ganado el respeto y la admiración de toda la sociedad.

Lo que el Instituto Cultural de Providencia ha logrado no es fácil, porque no solo ha acogido una expresión como la música, sino también la escultura, la pintura, la difusión. Hoy día entrega arte, en forma plena, a toda la comunidad.

Y no solo se limita al espacio físico de un municipio o una corporación municipal. Se ha dado el tiempo y esforzado en llevar manifestaciones artísticas a diversas ciudades, logrando que más arte, más belleza, lleguen a lugares adonde no es fácil que puedan acceder. Y siempre lo ha hecho de una manera abierta, sana, que obtiene adhesión y reconocimiento.

En la actualidad mantiene acuerdos a nivel internacional con instituciones de primer orden, como el Museo Arqueológico de Florencia, o la Fundación Toscanini, o el Museo de Arte Naíf de Zagreb, en Croacia.

Se trata de una entidad que está abriendo a

Chile, dentro de un proceso de globalización, dentro de un espacio donde es poco común que instituciones como la que nos ocupa logren ser respetadas.

Por otro lado, creo que ha sido capaz de mostrar una forma de hacer las cosas con los espacios públicos, que tanta falta hacen en nuestras ciudades. Y sería muy importante que fuera copiada, pues de esa manera podremos configurar sociedades más integradas, más respetables. A modo de ejemplo, cabe mencionar la ampliación del Parque de las Esculturas, en Providencia, que es un espacio abierto en una ribera del río Mapocho, con el cual se ha ganado un espacio realmente hermoso para la ciudad y que puede ser disfrutado por toda la gente que desee visitarlo.

Ojalá que el criterio a que hago referencia no sea dejado de lado y sea promovido por nuestras autoridades, a fin de lograr que las diferentes ciudades del país cuenten con espacios públicos, como lo reclama hoy día una sociedad cada vez más abierta, más pluralista, en la que el arte no puede quedar entregado solo a unos cuantos salones o a algunos privilegiados que pueden verlo, gozarlo, porque está para todos. En especial, debe existir una disposición del alma para entenderlo en plenitud. No en vano hombres como Neruda o mujeres como la Mistral fueron representativos, en su arte, en su manera de expresarse, de esos grandes sentimientos que, si no fuesen transmitidos de esa forma, creo que nunca serían manifestaciones plenas de un ser humano que realmente aspira a reflejar la belleza, a fin de lograr una mejor sociedad y un mayor desarrollo.

Ahora bien, considero que todas las cosas mencionadas, en definitiva, también se obtienen porque hay gente que se compromete, que, como muy bien señalaron los Senadores señores Romero y Longueira, hace de la actividad que nos ocupa su vida, su entrega, su pasión. Y solo ahí se entiende por qué se concretan grandes cometidos como aquel al cual hoy día, con toda razón, homenajeamos.

Quiero expresar, en la persona del señor Osvaldo Rivera Ríffo, nuestro reconocimiento a todos los que se han desempeñado y se desempeñan en el Instituto Cultural y la Corporación Cultural de Providencia, porque han conseguido, con su esfuerzo, su trabajo, su dedicación, que todo esto sea posible.

Espero que el arte y la cultura, señor Presidente, obtengan del Parlamento, de las diversas instituciones, el reconocimiento necesario a fin de alcanzar una sociedad más culta, más humana y con una visión más trascendente de las cosas.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el turno del Comité Mixto, Partido Radical Social Demócrata, tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, he resuelto adherir al homenaje por inspirarme, básicamente, en el hecho de que la Corporación Cultural de Providencia ha roto con el concepto elitista del arte y de la cultura.

Me parece digno de destacar no solo la creación del Parque de las Esculturas, ya comentada, sino también los diversos actos celebrados con invitación amplia y abierta a todos los ciudadanos que deseen participar y disfrutar de los momentos que entrega la manifestación artística.

Me reforzó la idea de destacar tal aspecto algo que sucedió en Santo Domingo. Allí, no hace mucho, se celebró una festividad que el alcalde estimó que debía hacerse extensiva a todos los habitantes de esa comuna de la provincia de San Antonio. Al efecto, ideó dos actividades: una, con la participación de la Orquesta Filarmónica, llevada a cabo en los salones del municipio y con invitación expresa a determinadas personas, muy destacadas y buenas contribuyentes; y la otra, con una orquesta de reggaetón, contratada para actuar en el sector donde vive toda la gente que presta servicios en las mansiones.

Al Senador que habla no se le destacó tal circunstancia, que, de por sí, ya permite calibrar hasta qué punto parece natural discriminar en lo concerniente al disfrute del arte.

Una dirigente de las organizaciones comunitarias de Santo Domingo me dijo que le hubiese encantado el haber tenido la oportunidad de asistir a un concierto de la Filarmónica, porque “La orquesta que actuó para nosotros es ya común”, señaló, agregando que “Esa música la escuchamos a través de nuestros hijos y la verdad es que no nos resulta ninguna novedad y tampoco nos parece atractiva a estas alturas”.

Pues bien, esa persona no es la única que opina así.

Si se hubieran invertido los papeles, es decir, si en vez de la Filarmónica hubiese tocado en los salones del Municipio la orquesta de *reggaeton* y, al revés, la Filarmónica lo hubiera hecho en los sectores populares, estoy casi seguro de que esa autoridad se habría anotado un gran logro, porque hubiese brindado a ambos grupos algo distinto y novedoso y habría hecho entender a todos que las artes no pueden ser patrimonio de unos pocos.

Las grandes obras son tales en la medida en que son conocidas y disfrutadas por todos. Un poema de Neruda hace vibrar a cuantos lo escuchan, ya que es el camino directo a los sentimientos más profundos del ser humano. No es necesario ser tan letrado para conmoverse frente a una obra de arte. ¿Qué persona no pierde la respiración ante el “David” de Miguel Ángel por el momento que le hace vivir? En fin.

Me parece que la idea de este Instituto Cultural de abrirse a la comunidad y, en particular, la de levantar el “Parque de las Esculturas”, lo hace digno de todo reconocimiento. Los escultores chilenos tienen que mirar con mucho agrado cómo ha surgido allí la posibilidad de que sus creaciones pasen a figurar en un lugar de excelencia, para la admiración de todas las personas que deseen disfrutar de una obra de arte.

Por esa circunstancia, me he permitido interrumpir el formalismo del homenaje para expresar un punto de vista que considero muy atinente en una ocasión como esta.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, es una pena que haya tan pocos Senadores en la Sala en momentos en que se rinde homenaje, con toda propiedad y justicia, por la inmensa labor que realiza, al Instituto Cultural de Providencia.

Estimo importante que las personas que han venido a presenciar este tributo sepan que nos hallamos en medio de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos y que en estos instantes están funcionando diversas Subcomisiones. De hecho, en una de ellas algunos Ministros de la Corte Suprema se encuentran exponiendo sobre el presupuesto del Poder Judicial.

En realidad, muchos deberíamos estar ahí, pero preferimos quedarnos en la Sala durante el reconocimiento.

En verdad, esta es una época complicada debido a la discusión del citado proyecto, lo cual no significa que no haya habido gran interés en participar en el homenaje y en acompañar a quienes se hallan en las tribunas, porque existe una enorme admiración y una gratitud muy transversal por la encomiable labor que el Instituto realiza.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en mi nombre y en el de la bancada del Partido Socialista, adhiero al justo homenaje que se rinde al Instituto Cultural de Providencia, por los motivos que latamente han expresado el señor Presidente del Senado y mis Honorables colegas, en particular por la promoción de la cultura a todos los niveles, en una tarea que se

hace desde el ámbito privado, muchas veces sin contar con recursos económicos para ello.

Yo quisiera ver más presencia del Estado en el apoyo a las corporaciones culturales, de tal manera que la labor que llevan a cabo fuera continua y fecunda. En ese sentido, siempre estaremos disponibles para promover todo aquello que beneficie el desarrollo de la cultura y, en especial, a quienes la difunden con convicción y desde la ciudadanía.

Por tanto, vayan mis saludos y mi reconocimiento al Instituto Cultural de Providencia, algunos de cuyos integrantes nos acompañan esta tarde en las tribunas.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- De este modo, el Senado ha rendido homenaje al Instituto Cultural de Providencia con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su creación.

Agradecemos la presencia de su Directiva.

Continuando con la hora de Incidentes, tiene la palabra, en el tiempo del Comité Socialista, el Honorable señor Navarro.

ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ELECTRICIDAD EN PROVINCIAS DEL BIOBÍO. OFICIO

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Gobierno Regional del Biobío para que nos remita antecedentes respecto de la asignación de los subsidios por consumo de agua potable y de electricidad en las provincias de Concepción, Ñuble, Biobío y Arauco.

Me preocupa, en especial, el proceso de asignación, en cuya ejecución también participan los municipios, debido a que no existe comprobación de la llegada del beneficio a todos quienes por sus condiciones socioeconómicas lo necesitan.

Deseo que se informe cuántos subsidios al consumo de agua potable y de electricidad ha

entregado durante este año el Gobierno Regional a través de los municipios; si hay cupos disponibles, y qué se está haciendo para dar cumplimiento cabal al programa pertinente. Asimismo, necesitamos saber si hay demanda negativa -es decir, no cubierta- en cada una de las comunas de la Región del Biobío, a fin de dimensionar si el monto de los subsidios asignados en el Presupuesto para el año 2009 es el adecuado.

Esto es esencial, porque queremos mantener el gasto social -así lo anunció el señor Ministro de Hacienda- y en particular este subsidio -o uno asignado en forma directa a las familias de menores recursos-, pues representa claramente un beneficio que genera equilibrio en la distribución del ingreso. Su otorgamiento resulta vital a la luz de la extraordinaria alza del precio de la electricidad y del agua potable, sobre todo del de la primera, cuyo continuo incremento ha afectado severamente los ingresos de las familias más pobres.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

ENTREGA DE AMPOLLETAS DE BAJO CONSUMO A SECTORES DE MENORES INGRESOS. OFICIO

El señor NAVARRO.- Del mismo modo, señor Presidente, pido que se envíe oficio al señor Intendente de la Octava Región, solicitándole que nos informe sobre la entrega de ampolletas económicas -propiciada como una política de Gobierno a través de la Comisión Nacional de Energía- a los hogares de menores ingresos, a los cuales les significará un ahorro cuantitativo muy importante. Además, pido que se indique cuándo, cómo y dónde se llevará a cabo el procedimiento de asignación y bajo qué criterios.

Nos gustaría que hubiese mucha participación y trabajo voluntario en el proyecto de recambio de las bombillas eléctricas, así como bastante conciencia en el cuidado de las mis-

mas. Es cierto que son más caras, pero consumen menos y deben ser parte de un proceso de educación ciudadana para el ahorro de energía.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

MEDIDAS CONTRA BULLYING EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE OCTAVA REGIÓN. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Por otra parte, señor Presidente, pido que se oficie a los Ministerios de Justicia y de Educación y a la Corporación de Asistencia Judicial, a fin de poder recoger las denuncias sobre *bullying* -es decir, acoso o agresión- al interior de los establecimientos educacionales de la Región del Biobío.

Hemos conocido situaciones lamentables, particularmente una ocurrida en el Liceo de Niñas de Concepción, y deseo saber qué acciones concretas han tomado la Seremía de Educación y los directores de colegios, en el caso de ser municipalizados, destinadas a prevenir tales hechos y a contribuir a una adecuada solución de los conflictos.

La Ministra de Educación, señora Mónica Jiménez, ha anunciado un conjunto de medidas a nivel nacional. Por eso, deseo que nos informe si se dispone de los recursos necesarios para que 3 millones y medio de estudiantes de educación básica y media tengan acceso a capacitaciones preventivas, con el objeto de contar con fórmulas de resolución de conflictos que eviten la agresión al interior de los establecimientos educacionales.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

CHIGUAYANTE, LA COMUNA MÁS DIGITALIZADA DE CHILE. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Asimismo, señor Presidente, solicito que se envíe copia de mi intervención al señor Alcalde de Chiguayante,

don Tomás Solís, y al Concejo de dicho Municipio, a fin de expresarles mis felicitaciones por haber obtenido dicha localidad el primer lugar en el *ranking* de comunas más digitalizadas del país.

La investigación, realizada por la Universidad Adolfo Ibáñez, analizó el grado de incorporación de las tecnologías de la información en la gestión de 345 municipalidades. El listado consideró la inversión municipal, la conectividad, el desarrollo de iniciativas y la participación ciudadana.

Las otras nueve mejores comunas de este *ranking* fueron Concepción, Copiapó, Coihaique (esta obtuvo el primer lugar en un informe similar elaborado por el Instituto de Estudios Municipales), Lo Barnechea, Peñalolén, Providencia, Puerto Montt, Santiago y Vitacura.

Es importante destacar el logro obtenido por Chiguayante, por tratarse de una comuna nueva. Ello fue posible gracias al esfuerzo y a la franca decisión de su Alcalde, don Tomás Solís, de su Concejo Municipal y de la inmensa mayoría de sus vecinos.

Una comuna digitalizada implica poseer una base de datos de sus ciudadanos que permite agilizar trámites, desatochar las ventanillas municipales, mejorar la gestión, ahorrar tiempo y, por cierto, facilitar la vida de sus habitantes.

Por ello, solicito que se hagan llegar mis felicitaciones, con copia de mi intervención, al Alcalde de Chiguayante, don Tomás Solís, a su Concejo y a todo el equipo de funcionarios de la Municipalidad.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

JORNADAS Y REMUNERACIONES DE CARABINEROS DE CHILE. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, solicito que se oficie a los Ministerios de Defensa Nacional y de Hacienda respecto de la siguiente

te materia.

Por cierto, no nos equivocamos cuando pedimos mano dura contra la delincuencia, que representa una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, no solo en Chile sino también en América Latina y el resto del mundo. En eso, no hay que equivocarse: ¡Mano dura!

Por ello, me gustaría saber si los encargados de enfrentar esa tarea, particularmente Carabineros e Investigaciones de Chile, la están ejecutando en las mejores condiciones posibles.

Por lo tanto, pido que se oficie al Alto Mando de la policía uniformada, a fin de que nos informe sobre las horas trabajadas por sus funcionarios a lo largo de todo el país.

Tengo la convicción de que, en muchos casos, las jornadas superan las cien horas semanales. ¡Cien horas semanales! Es decir, el doble de la jornada laboral de cualquier trabajador. Ello es el resultado de cumplir un servicio de 24 horas en forma permanente y de la demanda ciudadana por mayor seguridad, lo cual, desde luego, afecta a la familia y la condición física y mental de los funcionarios.

Nadie duda del compromiso de Carabineros de Chile con su gente y la población. Sin embargo, la ciudadanía debe preocuparse por el bienestar de sus efectivos. En ese sentido, quiero conocer cuál es el promedio de horas que están laborando, tanto oficiales como personal subalterno, en todos los niveles, con distinción de Regiones, de comunas y de manera general.

Lo anterior, con el objeto de abordar un segundo tema: cuánto ganan los miembros de la Institución.

En Chile hay 92 mil guardias privados, o sea, el doble de la dotación de Carabineros. El negocio de la seguridad ciudadana supera los 800 millones de dólares anuales y se ha convertido en una actividad muy lucrativa.

La policía uniformada brinda atención en forma directa, sin ningún tipo de discriminación, y por eso resulta importante saber si sus sueldos están acordes a los que se pagan a ni-

vel internacional y al tipo de función que se desarrolla.

En la discusión del Presupuesto preguntaré al Ministerio de Hacienda cuál es la variación que han experimentado las remuneraciones de los funcionarios tanto de Carabineros como de Investigaciones.

Si deseamos contar con una policía efectiva -Carabineros lo es-, si queremos una policía eficiente, correcta, honesta, transparente -Carabineros lo es-, debemos hacer un sacrificio. Nuestra policía uniformada figura dentro de las instituciones más prestigiadas no solo de Chile, sino también de América Latina, lo cual, por cierto, nos debe llevar a mantener una particular preocupación por la situación laboral en que se desempeñan sus miembros. Recordemos que allí no cabe la negociación colectiva, pues los funcionarios se hallan sujetos a un estatuto especial.

Por ello, sin ningún tipo de presentación y solo a petición de la ciudadanía, le estamos pidiendo un esfuerzo que muchas veces puede significar altos costos. ¡Porque los carabineros no son de fierro; tampoco suprahumanos! Son funcionarios públicos igual que el resto.

En consecuencia, solicito tanto al Ministerio de Defensa Nacional como al de Hacienda que nos clarifiquen la situación presupuestaria de las policías, con cuadros comparativos de las remuneraciones de su personal, las cuales deben ser dimensionadas de acuerdo con el alza del costo de la vida y comparadas con las que en general se pagan en el país.

Siento que en esta materia hay un déficit de información que me gustaría tener solucionado a la hora de enfrentar la discusión presupuestaria para el año 2009.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

REINSERCIÓN Y REHABILITACIÓN

Y AUMENTO DE POBLACIÓN PENAL. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Justicia con relación a lo siguiente.

Según datos de abril de 2008 del Centro Internacional de Estudios Carcelarios del King's College de Londres, nuestro país tiene la segunda tasa más alta de presos por habitantes en América del Sur, ubicándose solo debajo de Surinam. En Chile hay 279 presos por cada 100 mil habitantes. Por su parte, en Surinam la tasa llega a 356 internos por cada 100 mil habitantes.

En cuanto a número de presos, nuestro país se sitúa en el cuarto lugar en América del Sur, lo que sorprende por el hecho de que posee menos habitantes que Perú y Venezuela. Brasil, Colombia y Argentina ocupan las primeras posiciones, en ese orden.

Chile cuenta con 149 presidios, con una capacidad total para 27 mil reclusos, lo que corresponde a un nivel de ocupación de 155 por ciento. O sea, el hacinamiento sigue vigente, a pesar de los avances que han significado las cárceles concesionadas.

Hace un tiempo visité la Penitenciaría de Santiago y pude apreciar cómo en una zona donde no caben más de cuatro equipos de fútbol -es decir, 48 personas- había 500 internos. Con la Corporación Metodista Pentecostal de la Iglesia Evangélica verificamos el trabajo que se desarrolla en las áreas de rehabilitación y reinserción, y comprobé que la situación allí es realmente dramática. De no ser por la paciente y comprometida tarea que efectúa la Iglesia Evangélica, ese recinto sería un lugar terrible, un verdadero infierno, como el que sufren los demás encarcelados.

Actualmente, la Penitenciaría de Santiago supera los 6 mil 500 internos. Cuando salieron 2 mil 500 con destino a las nuevas cárceles, todos dimos un suspiro de alivio pensando que esa verdadera escuela del delito -está claro que

allí no se rehabilita ni se mejora a nadie- iba a terminar. Sin embargo, en dos años y medio se volvió al número inicial de reos y la cifra sigue aumentando.

El estudio muestra también que en Chile la cantidad de presos evidencia una tendencia creciente, mientras que en Surinam viene a la baja. En 2006, esta ex colonia holandesa aparecía con una tasa de 437 prisioneros por cada 100 mil habitantes; en 2007, ella se redujo a 356. Por su parte, en el mismo período la tasa de nuestro país subió de 212 a 240 reos por cada 100 mil habitantes.

Por otra parte, las estadísticas policiales y judiciales vienen demostrando un significativo aumento en la tasa de mujeres presas. En abril de 2008, las mujeres constituían el 10,3 por ciento de la población penal: 3 mil 553 reclusas y 6 mil 325 condenadas con penas alternativas. A lo largo de las últimas décadas, el número se ha incrementado. En 1980, dicho porcentaje era de 3 por ciento y en 1998 alcanzaba a 7,7 por ciento.

En los últimos dos años, la mayoría de las detenciones femeninas realizadas por Investigaciones correspondió a delitos contra la propiedad, alcanzando el 30 por ciento del total en ambos períodos. También aumentó el porcentaje de mujeres atendidas por la Defensoría Penal Pública. En 2003, ellas representaron el 11,3 por ciento del total de detenidos atendidos por dicha institución. En 2005, ese índice ya alcanzaba a 15,4 por ciento.

Por todas estas razones, la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a raíz de una petición que hizo el Senador que habla a principios de este año, realizó una visita a Chile para inspeccionar los centros carcelarios de las Regiones Metropolitana y de Valparaíso. Yo formulé la solicitud a propósito de la situación de la Cárcel El Manzano de la Región del BíoBío, pero, lamentablemente, su representante no pudo concurrir a ese recinto.

Sin embargo, nos alegramos mucho de que el Relator de dicho organismo haya venido a Chile.

La Comisión recibió informaciones y observó la situación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Terminada su visita, la delegación participó en la Segunda Reunión de Autoridades Responsables de Políticas Penitenciarias y Carcelarias de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizada en agosto del presente año.

En virtud de lo anterior, quiero solicitar al Ministerio de Justicia que, junto con una copia del informe emitido en dicha reunión, haga llegar los siguientes antecedentes.

Primero, que indique el monto de los fondos que está invirtiendo Gendarmería de Chile en rehabilitación y reinserción, así como las instituciones y el personal capacitado que se encuentran a cargo de ambas áreas. Además, pido que especifique qué cantidades del presupuesto de la referida institución se ha gastado anualmente en esos dos objetivos, desde 1990 hasta la fecha; a qué instituciones y profesionales se ha recurrido; cuál es el grado de reincidencia de los internos, según las estadísticas que maneja Gendarmería, a la luz de este trabajo -obligatorio por la constitución de este organismo-, y cuál es el número de horas dedicadas a rehabilitación.

Tenemos una ley absurda. En virtud de ella, por ejemplo, si alguien está condenado a diez años, recién en el octavo comienza la política de reinserción y rehabilitación. Eso es completamente ilógico desde el punto de vista de los especialistas.

Finalmente, pido que se señale, respecto de cada recinto carcelario, cuál es la tasa de reincidencia y, particularmente, cuál es el gasto asignado para reinserción y rehabilitación.

Señor Presidente, solicito que se envíe mi intervención al señor Ministro de Justicia y también a cada una de las organizaciones gremiales de Gendarmería de Chile.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

NUEVA EMERGENCIA AMBIENTAL EN BAHÍA DE SAN VICENTE. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, el domingo pasado en la Región del Biobío nuevamente, y de manera muy lamentable, se ha suscitado una emergencia ambiental, esta vez en la planta siderúrgica Huachipato, que afectó a trabajadores de la empresa y a los pescadores de la bahía de San Vicente.

Los hombres de mar alertaron sobre la presencia de manchas en la playa de caleta Infiernillo. ¡Otra vez caleta Infiernillo! Antes fue ENAP, pero en esta oportunidad dicha empresa leyó un comunicado en el que deslinda toda responsabilidad respecto de los hechos. El origen del problema ahora es la planta Huachipato.

Detectives de Concepción tomaron muestras de hidrocarburo, las que fueron enviadas al Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones de Temuco. La Fiscalía ha comenzado su tarea y el Fiscal Julián Muñoz ha procedido.

El día anterior el suministro de agua potable de la planta fue suspendido, pues se detectó la presencia de hidrocarburo. Tal emergencia provocó que se suspendiera el consumo en toda la planta y se abriera una investigación interna.

Por tanto, hay dos emergencias.

Lo concreto es que caleta Infiernillo -ya afectada anteriormente por una tremenda contaminación producto de la ruptura de un tubo de descarga de ENAP- y los pescadores artesanales se encuentran en una situación muy compleja.

Señor Presidente, pido que se oficie a la CONAMA de la Octava Región, al Servicio de Salud Biobío, al Ministerio de Salud y a las Carteras que se estime pertinentes, a fin de que

tengan a bien informarnos de los procedimientos que están llevando adelante para enfrentar estos hechos lamentables, que nos ponen en una situación bastante complicada, ya que muestran que no hay capacidad alguna para proteger la bahía. Los pescadores no hallan a qué atenerse. Al final, se verán obligados a aceptar que la bahía es un espacio tomado por la empresa que ya no pueden recuperar.

—Se anuncia el envío de los oficios requeridos, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

FINANCIAMIENTO PARA RETIRO PROGRAMADO DE ACADÉMICOS DE UNIVERSIDADES ESTATALES. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Del mismo modo, señor Presidente, solicito el envío de un oficio a los Ministerios de Educación y de Hacienda, en el siguiente sentido.

Juan Zolezzi, Rector de la Universidad de Santiago y Presidente del Consorcio de Universidades Estatales -lo integran 16 casas de estudios que también forman parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH)-, ha planteado en una declaración pública que están dispuestos a llegar a una huelga de hambre si el Estado no asigna los recursos necesarios para financiar el retiro programado de los académicos en condiciones de jubilar.

No tenemos aún respuesta de los Ministerios de Hacienda y de Educación.

Quiero pedir que se cursen los oficios respectivos, porque nos encontramos frente a una realidad dramática. Si un rector de universidad dice que se halla dispuesto a iniciar una huelga de hambre, es porque efectivamente está relevando un deterioro tan profundo que pone a los afectados en una situación en extremo crítica.

Pido también que se oficie al Consorcio de Universidades Estatales, a fin de que nos haga saber si ha recibido respuesta del Ministerio de Hacienda respecto de su petición de financia-

miento para la jubilación de sus académicos.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**REFORMULACIÓN DE CRITERIOS
PARA ASIGNACIÓN DE APOORTE FISCAL
INDIRECTO A UNIVERSIDADES. OFICIO**

El señor NAVARRO.- El Ministerio de Educación ha anunciado cambios en el sistema de entrega de recursos estatales a las universidades. Se ha modificado un criterio muy importante en la asignación del aporte fiscal indirecto, beneficio que considera el número de alumnos que se matriculen en las casas de estudios superiores y que se encuentren entre los 27 mil 500 mejores puntajes de la PSU.

Las estadísticas mostraban hace años una tendencia creciente de adjudicación de dineros por este concepto a universidades privadas y una concentración en la capital.

Las referidas instituciones de educación superior reciben un gran número de estudiantes de establecimientos de enseñanza media privados (40 por ciento) y particular subvencionados. Y ahí es donde se concentran los mejores puntajes. Por lo tanto, esto iba en claro desmedro de las universidades de Regiones, cuyos alumnos provienen generalmente de colegios municipales.

El Ministerio de Educación optó por incorporar un elemento adicional al rendimiento en la PSU. Se trata del *ranking* o lugar que, en calificaciones, ocupa el alumno entre sus pares

en el curso. Así, los primeros de cada curso tienen el mismo valor independiente del establecimiento educacional al que pertenezcan; es decir, ya no importará la situación del colegio.

Este cambio de criterio va a provocar, como efecto positivo, un mayor sentido de equidad.

Finalmente, un principio que resulta básico: los recursos fiscales deben ser ocupados de acuerdo a los intereses del Estado, en términos de estimular políticas de inclusión que ayuden a captar el potencial intelectual que el país necesita para su desarrollo cultural, social y económico. Y esto tiene que hacerse con equidad en las universidades.

Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Educación, a fin de que tenga a bien detallarnos la fórmula de procedimiento para concretar este acuerdo relativo a la asignación de recursos.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:6.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

